



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





La Cámara de Diputados se alista para prohibir los vapeadores en todo México con sanciones de hasta ocho años de cárcel

La medida busca erradicar totalmente los cigarrillos electrónicos, mientras la oposición advierte criminalización y el auge del mercado negro



VERÓNICA M. GARRIDO

México · 02 DIC 2025 · 03:30 CST



En un nuevo episodio de la batalla del Gobierno contra los vapeadores, la Cámara de Diputados se prepara para votar la prohibición total de vapeadores y cigarrillos electrónicos en todo el país. La Comisión de Salud discutirá y [pondrá a votación este martes una reforma a la Ley General de Salud](#) que contempla medidas severas que van de uno a ocho años de prisión, hasta multas que pueden alcanzar los 226.000 pesos para quienes participen en la comercialización, fabricación, importación, exportación, venta, y uso de estos dispositivos. El documento, que respalda la iniciativa [enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum](#), justifica la medida en el “riesgo sanitario” que representan estos productos y su expansión en el mercado negro.

El documento de más de 800 páginas insiste en que, pese a la percepción de que los vapeadores son una alternativa más segura para los consumidores de tabaco, estos contienen “una mezcla compleja de sustancias químicas, incluidos metales pesados con un gran potencial para dañar la salud”. La comisión advierte de que la venta de estos aparatos, muchos de ellos importados de manera irregular, ha ido en aumento impulsada por campañas que los presentan como herramientas para dejar de fumar, en un discurso que confunde especialmente a los adolescentes, que son de los principales consumidores de estos productos. [La iniciativa recoge investigaciones que alertan sobre los efectos de sus componentes](#), entre los que pueden estar el



níquel, plomo, cadmio y compuestos asociados a inflamación crónica y disfunción pulmonar. “La proscripción total”, insiste el texto, “busca enfrentar un riesgo sanitario en el país”, especialmente entre los consumidores más jóvenes, quienes “han sido objeto de agresivas y engañosas estrategias comerciales por parte de la industria” para fomentar la adicción desde edades tempranas.

[Aunque México prohibió la importación y comercialización de vapeadores y cigarrillos electrónicos en 2022](#), se disparó su contrabando y venta clandestina. La comisión asegura que la regulación se volvió insuficiente y que solo una prohibición absoluta frenará su distribución. Por ello, propone sancionar con prisión y multas de entre 11.314 y 226.280 pesos a quienes violen la prohibición, incluidas personas que porten o compren estos dispositivos. Para Morena y el Partido Verde se trata de una medida necesaria para evitar que esta industria crezca en la ilegalidad. Para la oposición —y para parte del PT—, la reforma criminaliza a los consumidores.

La semana pasada, cuando se aprobó en comisiones con 27 votos en favor, ocho en contra y una abstención, [Movimiento Ciudadano, PAN y PRI](#) acusaron al bloque oficialista de presentarse como defensor de políticas progresistas mientras impulsa medidas “sobrerregulatorias” que afectarán sobre todo a los jóvenes. Algunos diputados han advertido de que la prohibición podría producir el efecto contrario, reforzando el mercado negro y dejando a los consumidores sin información verificable sobre lo que están consumiendo. “La prohibición criminaliza a los consumidores y le regala un nuevo mercado al crimen organizado. Este es uno de los dictámenes más punitivos que han pasado por aquí” dijo Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, [de Movimiento Ciudadano](#). “La sanción se me hace exagerada ya que tenemos tantos violentadores afuera que no reciben penas, pero quieren multar a alguien si lo encuentran con un *vape*”.

Incluso hubo dudas dentro del PT, desde donde se cuestionaron las consecuencias penales por el uso o compra, y pidieron revisar el impacto. Por su parte, Morena defendió que las sanciones están dirigidas principalmente contra los distribuidores y vendedores. “Estamos construyendo un sistema de salud eficiente, que pueda atacar estas enfermedades de las y los mexicanos”, apuntó José Armando Fernández Samaniego.

Aunque los vapeadores acaparan los reflectores, el dictamen también incluye otras reconfiguraciones, como la solicitud de Sheinbaum para fortalecer [las facultades de la Secretaría de Salud](#) en la compra consolidada de medicamentos y la contratación de equipo médico de alta tecnología. También incluye disposiciones para combatir el tráfico de precursores químicos que se utilizan en la fabricación del fentanilo, así



como nuevas reglas para el control de sustancias peligrosas. La combinación también ha sido criticada por la oposición, pues han señalado que el documento “empaqueta” temas sin relación entre sí para acelerar la aprobación. El oficialismo defendió que todas las iniciativas forman parte de “una estrategia integral de salud”. Con el amplio margen que posee el oficialismo para lograr la mayoría calificada necesaria, de aprobarse este martes, el dictamen pasará al Senado.

Desde que se impulsó la prohibición de su venta tres años atrás, se han incrementado las campañas para defender su consumo. También han surgido activistas e iniciativas como *México y el Mundo Vapeando*, que argumentan que la prohibición es contraproducente y alimenta la crisis de tabaquismo. El pasado junio un grupo de activistas organizó una protesta con mariachis frente al Senado, donde exigió “estrategias de reducción de daños que permitan proteger la salud pública y los derechos de millones de mexicanos”.

[La Cámara de Diputados se alista para prohibir los vapeadores en todo México con sanciones de hasta ocho años de cárcel | EL PAÍS México](#)



La ley de aguas de Sheinbaum avanza en el Congreso con la amenaza de los campesinos de revivir los bloqueos en el país

Los ajustes a la norma se han realizado con el golpe de Sheinbaum en la mesa, que ha advertido que en el tema de las concesiones no hay entrada a cambios



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 02 DIC 2025 - 03:30 CST



La nueva ley de aguas de la presidenta, [Claudia Sheinbaum](#), ha entrado en fase decisiva en el Congreso mexicano, pero bajo amenaza de [organizaciones campesinas](#) de retomar con más fuerza los bloqueos en carreteras, garitas y aduanas estratégicas del país, si el oficialismo no cumple sus promesas de hacer los ajustes que requeridos. La mayoría de Morena y aliados, PVEM y PT en la Cámara de Diputados, ha encendido los motores para empujar la aprobación de la legislación de autoría presidencial esta misma semana, al menos en comisiones. El interés del oficialismo por aprobar la nueva ley de aguas antes del 10 de diciembre fluctúa al ritmo que marcan los líderes campesinos.

Los representantes del campo mantienen tirante un diálogo con la Secretaría de Gobernación y con los legisladores que han suavizado la tensión sirviendo de árbitro en la negociación y que al mismo tiempo han prometido cambiar la redacción para poner a salvo los derechos de los productores agrícolas, principalmente en el tema de los títulos de concesión del agua. Pero los ajustes a la legislación se han realizado con el golpe de Sheinbaum en la mesa, que ha advertido que en el tema de las concesiones no hay entrada a cambios. “Lo que tiene que ver con la transferencia de las concesiones de agua, hemos manifestado a la Cámara de Diputados que esa es la esencia de la ley, no puede cambiarse”, lanzó. Esto ha sembrado la duda entre los inconformes sobre si sus peticiones llegarán a materializarse.



El oficialismo ha socializado el dictamen de la [nueva ley de aguas](#) con la intención de aprobarlo este miércoles en comisiones. Los cambios no han tocado la iniciativa de Sheinbaum lo suficiente para apagar los ánimos de los líderes del campo, en calma momentánea, pero con el [botón detonador](#) en la mano. La propuesta original de la presidencia tiene el acento en que las concesiones para el uso del agua ya no podrán ser transmitidas entre particulares, teniendo que volver al Estado para que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) las pueda reasignar. De acuerdo con los campesinos, esto les imposibilita heredar o vender sus tierras, dado que sin el permiso para uso del agua no tienen valor. Esto, dicen, transgrede sus derechos y los pone a merced de las grandes empresas que sacarán ventaja para adquirir tierras a precios irrisorios.

Los ajustes a la norma no tienen por completo la luz verde de los campesinos que en las últimas semanas han detenido el tránsito en vías estratégicas de una veintena de Estados y han amagado con reactivar la operación. Los cambios tiran de tres temas prioritarios para los líderes productores: elimina la transmisión de concesiones entre particulares y la reemplaza por reasignaciones vigiladas por CONAGUA, establece que en herencias y ventas de tierra se conservarán los derechos de volumen, uso y plazo, y posibilita la regularización de pozos y títulos existentes, con la promesa de que las nuevas reglas no tengan retroactividad en los trámites iniciados.

La Cámara de Diputados tiene listo el dictamen de la ley, con cambios que no convencen del todo. Las mesas de trabajo instaladas el jueves de la semana pasada entre legisladores y agricultores se han convertido en una bomba de tiempo para el Legislativo, que se encuentra entre fuego cruzado, el de la presidenta que ha pedido no ceder y el de los campesinos que con sus cierres viales y tomas de casetas y aduanas han dejado una afectación de miles de millones de pesos para diversos sectores del país. El amago ha sido claro. “Si el Gobierno no cumple lo prometido o intenta engañar, ¡volveremos a las carreteras con más fuerza!”, han publicado el Frente Nacional para el Rescate del Campo Mexicano y las organizaciones de transportistas que han unido fuerzas.

Los cambios han matizado las disposiciones más chirriantes para los campesinos. El proceso para heredar, registrar y regularizar los títulos de agua, se ha suavizado. La eliminación de la transmisión de concesiones entre particulares se mantiene, pero con un esquema de reasignaciones controladas por CONAGUA. Además, establece reglas especiales para sucesiones, transmisiones de propiedad y regularización de pozos. Las enmiendas a la Ley de Aguas Nacionales que ponen fin a la transmisión y sucesión de concesiones también se mantienen pero ahora garantizan que CONAGUA expedirá, en un plazo no mayor de 20 días hábiles, nuevos títulos de



concesión, con trámites simplificados y tiempos cortos de resolución. “Los derechos amparados en las concesiones y asignaciones no serán objeto de transmisión”, se lee en el documento, una redacción contraria a la exigencia de los campesinos.

La [centralización del poder en CONAGUA](#), otro punto del pliego petitorio que los campesinos incluyeron en sus demandas de modificación, también se mantiene en esencia. El dictamen que se prevé discutir este miércoles en comisiones mantiene el poder del Gobierno sobre las concesiones. La reasignación de volúmenes sólo podrá realizarse previo análisis y autorización de la CONAGUA. No obstante, la herencia de los títulos de concesión, prohibidos en la propuesta original, ha sufrido adecuaciones. Se ha establecido que la muerte de la persona titular no implica perder el derecho si la sucesión se acredita ante el Gobierno.

[La ley de aguas de Sheinbaum avanza en el Congreso con la amenaza de los campesinos de revivir los bloqueos en el país | EL PAÍS México](#)



Alumnos de la UPN protestan frente a la Cámara de Diputados por cambios en la rectoría

Exigen la destitución de la rectora Rosa María Torres Hernández por incumplir acuerdos previos y descuidar las necesidades académicas

Por **Alexa Cirel**

01 Dic, 2025 05:55 p.m.



Un grupo de estudiantes de la **Universidad Pedagógica Nacional (UPN)** realizó este lunes un cacerolazo frente a la Cámara de Diputados para exigir atención a su pliego petitorio y solicitar una mesa de diálogo con la **Secretaría de Educación Pública (SEP)**.

La movilización, que reunió a alrededor de **50 jóvenes** —varios con el rostro cubierto— se concentró en el acceso de **Emiliano Zapata**, donde derribaron vallas metálicas e ingresaron a la zona frontal del recinto legislativo.

Los manifestantes lanzaron consignas para presionar a las autoridades y reclamaron la falta de respuesta a sus solicitudes, principalmente la destitución de la rectora **Rosa María Torres Hernández**, a quien acusan de incumplir acuerdos previos y de ignorar sus necesidades académicas y administrativas.

Entre sus exigencias, reiteraron la remoción de la rectora, señalando que se **reeligió** pese a haber concluido su periodo al frente de la institución.

También denunciaron que, durante su gestión, se han acumulado problemas internos que afectan la vida académica, desde trámites administrativos hasta la falta de **mantenimiento en instalaciones esenciales**.

[Alumnos de la UPN protestan frente a la Cámara de Diputados por cambios en la rectoría - Infobae](#)



Gobierno de Sheinbaum busca atajar "una realidad de acaparamiento" del agua en México, señala experto



Karen Fabián

Desde México

[Todos los artículos](#) [Escribir al autor](#)

Gracias al marco legal de 1992, las cuencas del centro y norte de México están sobreexplotadas y, en papel, se asignó más agua de la que existe, por lo que es necesario poner orden a las concesiones destinadas al uso agrícola, advirtió un experto en diálogo con Sputnik.

En el marco de [los bloqueos encabezados por agricultores y transportistas](#), uno de los aspectos que se ha puesto sobre la mesa es la Ley General de Aguas y a la reforma de la actual Ley de Aguas Nacionales (LAN) que envió la presidenta mexicana Claudia Sheinbaum a la Cámara de Diputados en octubre.

Según los reportes, el proyecto de dictamen —que se discutirá esta semana en las comisiones de la Cámara baja antes de ir al Pleno— establece un catálogo de delitos hídricos con penas de hasta 12 años de cárcel para sancionar el robo de agua y la corrupción en las concesiones.

En entrevista con Sputnik, el doctor Alex Ricardo Caldera Ortega, profesor del departamento de gestión pública y desarrollo de la Universidad de Guanajuato, comentó que, para entender la reticencia a la Ley General de Aguas que se propone, es necesario remitirse a la legislación de 1992, que es la que está vigente en la actualidad.

[Gobierno de Sheinbaum busca atajar "una realidad de acaparamiento" del agua en México, señala experto - 01.12.2025, Sputnik Mundo](#)


GANADEROS SE DECLARAN EN “ALERTA MÁXIMA”; EXIGEN MODIFICACIONES

Campesinos amagan con más bloqueos por la Ley de Aguas

Denuncia. El gremio acusó que la reforma presenta numerosos vacíos, entre ellos los relacionados con las inversiones públicas y el financiamiento

YALINA RUIZ

El dirigente del Frente Nacional para el Rescate del Campo Mexicano (FNRCM), Eraclio Rodríguez, advirtió que el gremio se mantiene en “alerta máxima” y está dispuesto a volver a manifestarse en las carreteras de todo el país, si los legisladores no realizan las modificaciones pertinentes en la Ley de Aguas; acusan que no se reconoce adecuadamente los derechos del sector ganadero, incluidos los que están relacionados con los pozos.

“Vamos a impulsar algunos cambios en la Comisión. Lo que nos quede pendiente lo metemos a las reservas, pero queremos platicar con todos los diputados y con todas las fracciones parlamentarias. Faltan algunas cosas importantes para nosotros. Y les quiero decir que nosotros tenemos a todo el Movimiento, desde hace ocho días, lo tenemos en alerta máxima y ahorita en la tarde pues tendríamos posibilidades de movernos, mañana tendríamos posibilidades de movernos”, adelantó.

La Ley de Aguas es la legislación que regula el uso, control, distribución y conservación del agua en el país, estableciendo quién puede usar el vital líquido, estableciendo para qué fines y bajo qué condiciones.

Rodríguez señaló que la Ley de Aguas tiene muchos vacíos, principalmente en la recuperación y manejo del agua, las inversiones



POSTURA. Los inconformes acusan que en la nueva ley no se reconocen “adecuadamente” los derechos del sector ganadero, incluido el decreto de 2013 respecto a la perforación de pozos.

DEMANDAS

- **Exigen el reconocimiento** del agua agrícola como parte del patrimonio; consideran que retirar o limitar derechos de uso es una forma de despojo.
- **Piden que las concesiones** de agua puedan heredarse o venderse junto con la tierra; temen que estas pierdan valor.
- **Los ganaderos exigen** que los permisos de agua que ya tienen no se cambien ni se les quiten con la nueva ley.
- **Buscan apoyo económico** y técnico para cumplir requisitos de infraestructura de riego; acusan favorecimiento a industrias.
- **Denuncian la falta** de consulta territorial, el gremio pide la participación de campesinos en el proceso legislativo.

Faltan algunas cosas importantes para nosotros; tenemos a todo el movimiento, desde hace ocho días, en alerta máxima, tendríamos posibilidades de movernos”

ERACLIO RODRÍGUEZ
 Dirigente del Frente Nacional para el Rescate del Campo Mexicano

públicas, el financiamiento y la administración de recursos para infraestructura.

“Nosotros vamos a defender hasta donde sea posible en los volúmenes de agua que tiene que tener asignado el sector agropecuario. No queremos meternos en el tema de la industria y del de la minera porque eso es otro tema, ese lo tienen que arreglar ellos, el Estado tendrá que tomar sus decisiones”, dijo.

Asimismo, reiteró que debe existir el reconocimiento a la ganadería y a los alumbramientos que se hicieron bajo el decreto del 2013, es decir, la perforación de pozos.

“Sí, hoy o mañana no se arreglan los temas que nos quedan pendientes con el reconocimiento de la ganadería y el de otros alumbramientos que se hicieron bajo el decreto del 2013, entonces nosotros estaríamos mañana movilizándolo”, afirmó.



El dirigente es investigado de oficio por la Secretaría Anticorrupción, luego de hacerse públicas dichas inconsistencias

Días después de haber sido exhibido por irregularidades en su declaración patrimonial y supuestas amenazas con las que despojó a su expareja, Paola Espinosa, de una propiedad en Mérida, Yucatán, Rommel Pacheco rechazó que las "calumnias" lo afecten en su labor al frente del deporte nacional.

El director de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte indicó -mediante un comunicado- que todas estas "especulaciones y comentarios" siempre buscará aclararlos con serenidad y transparencia. "No me distraerán las calumnias ni los rumores junto a mi convicción es clara: honestidad y respeto por encima de todo".

La también exclavadista, Paola Espinosa, aseguró a un medio nacional que dicho inmueble ubicado en el sureste del país fue adquirido con dinero de ella y que posterior a su relación sentimental, Rommel Pacheco se encargó de quitárselo con amenazas, cosa que el titular de la Conade evitó responder en su versión oficial difundida en sus redes sociales personales.

"Yo siempre voy a respetar a quien formó parte de mi vida. Recuerdo esa etapa con cariño y con la madu-

Rommel rechaza fallas en su declaración patrimonial



13 años

tuvieron de relación Rommel Pacheco y Paola Espinosa, que finalizó previo a los Juegos Olímpicos de Londres 2012

rez de saber que todos crecemos y seguimos caminos distintos. Nunca me voy a expresar negativamente de nadie y lo único que pido es el mismo respeto para mi esposa, para mi hijo y mi familia", afirmó el funcionario.

Luego de que dicho tema escaló a la conferencia matutina de la presidenta Claudia Sheinbaum, Pacheco indicó que así como lo mencionó la mandataría mexicana, todo su patri-

monio está en orden, declarado y en absoluta transparencia.

Pese a ello, el caso de Rommel ya fue tomado por la Secretaría Anticorrupción, que actuó de oficio tras hacerse público el tema de sus patrimonios no declarados ante autoridades.

"Sobre las diversas versiones que circulan, prefiero mantenerlo al margen de cualquier confrontación.

México enfrenta retos importantes, es momento de enfocarnos en construir, no en alimentar chismes o narrativas que no aportan", agregó.

Rommel Pacheco hizo un llamado respetuoso a los medios de comunicación para ejercer su labor con responsabilidad y verificando la información antes de replicarla. "La veracidad y la transparencia son imprescindibles". /24HORAS



DIRIGENTES DE MORENA PUEDEN GANAR MÁS QUE PRESIDENTA

Las reglas del partido topan los ingresos en 30 salarios mínimos diarios, es decir, ocho mil 480 pesos al día y 254 mil 405 pesos brutos al mes **MÉXICO.P.4**



TIENEN LIDERAZGOS TOPE DE 30 SALARIOS MÍNIMOS... DIARIOS

Permite Morena en estatutos ganar más que Sheinbaum

Austeridad. Las "aportaciones económicas" máximas marcadas para sus dirigentes alcanzan los 254 mil pesos brutos, aclaró el partido

ÁNGEL CABRERA Y YALINA RUIZ

Los estatutos de Morena permiten a los dirigentes ganar más que la presidenta Claudia Sheinbaum, con un tope de 30 salarios mínimos diarios, es decir, ocho mil 480 pesos al día, lo que mensualmente suma 254 mil 405 pesos brutos.

El artículo 70 del reglamento interno de Morena indica que "no se considerará como salario, ni incluirá prestaciones individuales, la aportación económica que reciba cualquier dirigente de Morena o equiparado para la realización de sus tareas en nuestro partido".

Otra de sus consideraciones es que "dicha aportación no podrá exceder en ningún caso de 30 salarios mínimos. Todas las erogaciones que se autoricen por este concepto deberán ser aprobadas por el Consejo Nacional".

La dirigencia del partido Morena aclaró a **24 HORAS** que se trata de salarios mínimos diarios: "De conformidad con lo establecido en el Estatuto de Morena y el Reglamento

de Finanzas, se establece que la aportación económica para dirigentes no podrá exceder de 30 salarios mínimos. Actualmente... equivalen a \$8,480.17, lo cual implicaría un monto máximo mensual de \$254,405.00".

De acuerdo con la última actualización de la Nómina Transparente del Gobierno federal, la presidenta Claudia Sheinbaum gana 191 mil 846 pesos brutos mensuales, es decir, que los estatutos de Morena, permiten que sus dirigentes ganen más que la mandataria nacional.

Actualmente, las "aportaciones" que reciben los dirigentes van de los 127 mil a los 117 mil pesos brutos mensuales, según la última actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que cumplen con lo establecido de ganar menos de 254 mil pesos.

Aunque las ganancias están por debajo del salario de la Presidenta, el partido guinda aseguró a este diario que "cualquier aportación por debajo de ese monto (\$254,405.00) cumple plenamente con nuestra normativa".

Las "aportaciones económicas" de los integrantes de la dirigencia de Morena, entre los que destacan el secretario de Organización, Andrés Manuel López Beltrán (127 mil 592 pesos brutos) y Luisa María Alcalde (117 mil 183 pesos brutos), dirigente nacional, están validados al ser menores a 30 salarios diarios.

Una revisión de los estatutos indican que el artículo 70, que regula el tope de 30 salarios mínimos, está vigente desde su constitución como partido, en 2014, cuando el expresidente Andrés Manuel López Obrador era dirigente nacional.

Actualmente, Morena lleva a cabo un proceso de afiliación, que está a cargo de Andrés López Beltrán, y cuya meta es llegar a 10 millones de militantes.

Al respecto, el diputado panista Héctor Saúl Téllez, aseveró que la 4T rompe el discurso de la austeridad y el "primero los pobres", lo cual es una "hipocresía total".

Incluso pidió investigar de manera minuciosa el salario de los dirigentes guindas.

El legislador panista recordó los viajes de Andrés Manuel López Beltrán, secretario de Organización de Morena a Japón y sus compras de obras de arte.



Es un engaño a la ciudadanía mexicana, a las personas que han creído en este partido cuando hablan de austeridad, se dan la vuelta y manejan montos exorbitantes de ingresos que les permite darse vida de reyes"

**HÉCTOR SAÚL
TÉLLEZ**
Diputado del PAN

127 mil 592

pesos brutos gana
Andy en Morena

117 mil 183

pesos gana
Luisa María Alcalde



ARTURO ÁVILA DENUNCIA AL PAN ANTE EL INE POR PROPAGANDA SIMULADA

*El diputado señaló que
fue a través del influencer
Edson Andrade*

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

El diputado Arturo Ávila Anaya, vocero del Grupo Parlamentario de Morena, informó que este lunes presentó una denuncia ante la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) contra el Partido Acción Nacional (PAN) en la Ciudad de México, por supuestos esquemas de "propaganda simulada" y uso indebido de recursos públicos.

Además de que existe la comisión de propaganda simulada, indicó que existe la intervención ilegal de particulares, el uso indebido de recursos públicos, aportaciones prohibidas y actos contrarios a los principios de equidad, de legalidad y de autenticidad del sufragio.

"Estamos pidiéndole al INE que investigue a fondo, que audite al Partido Acción Nacional por haber incumplido obligaciones que están establecidas en el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos. Uno es la correcta aplicación del financiamiento público y, por supuesto, la prohibición de difundir propaganda que denigre a instituciones o calumnie a personas", indicó.

Al respecto, explicó que la propia presidenta del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, Luisa Adriana Gutiérrez Ureña reconoció en un debate con un medio de comunicación que había un contrato celebrado con el joven Edson Saúl Andrade Lemus, para financiar la actividad de al menos siete personas adicionales.

"Lo que estamos también pidiendo es que se instaure un procedimiento de oficio en contra del PAN", indicó. ●



Recalcó que existe un uso indebido de recursos públicos. **Cuartoscuro**



Reaparición de AMLO es por ingobernabilidad: PAN

DIPUTADOS PANISTAS

lo consideran como una cortina de humo ante los problemas de la actual administración

CLAUDIA BOLAÑOS

naclon@contrarepública.mx

Diputados panistas consideraron que la reaparición del expresidente Andrés Manuel López Obrador es solo una cortina de humo que busca distraer ante los problemas de lo que consideraron ingobernabilidad de la actual administración de la mandataria nacional Claudia Sheinbaum.

Legisladores de Acción Nacional dijeron que no se debe caer en provocaciones de los esquemas distractores de Morena, pues López Obrador ya es intrascendente. "Tenemos que preocuparnos por reparar el presente porque no se podrá arreglar el pasado, AMLO es parte de ese negro pasado", señaló Federico Döring.

Todo lo que diga Andrés Manuel López Obrador, es intrascendente y no merece mayor comentario; ya no es el presidente de México.

"Si algo nos ha enseñado la vida, es que todo lo que dijo y prometió fueron mentiras; no tenemos la salud de Dinamarca, aseguró que no había producción de fentanilo y metanfetaminas y, si la hay", sostuvo Döring, diputado federal del PAN.



Federico Döring, señaló que lo que diga el expresidente es intrascendente. Especial

EL DATO

RAÚL TORRES Guerrero, diputado local, pidió al ex mandatario recular de hacer giras por el país o de lo contrario, tenga argumentos para hablar de las fechorías de sus hijos, las personas que perdieron la vida debido a los abrazos y no balazos durante su sexenio.

Agregó que AMLO dijo que se había acabado el huachicol y fue el peor robo en la historia de México. "El tiempo ha demostrado, no solo la oposición, sino el tiempo que se la pasó mintiendo y en el PAN estamos concentrados en los verdaderos problemas del país".

"AMLO ya no es importante, necesitamos ocuparnos en lo que sucede en Michoacán, de una economía nacional que no crece y la violencia que no da tregua, del tratado de libre comercio y su renegociación, que caer en las provocaciones de un presidente ligado a los criminales".

Y la diputada local del PAN, Laura Álvarez, opinó que la reaparición de AMLO podría ser una cortina de humo a la exitosa Asamblea Nacional del PAN

el sábado pasado, donde se demostró fuerza y unidad para sacar a Morena de las próximas elecciones.

"Es un error estratégico que nos queramos distraer con alguien que ya no representa nada en México, López Obrador solo le habla a los militantes de Morena".

Raúl Torres Guerrero, diputado local, pidió al ex mandatario recular de hacer giras por el país o de lo contrario, tenga argumentos para hablar de las fechorías de sus hijos, las personas que perdieron la vida debido a los abrazos y no balazos durante su sexenio.

"Porque nos mintió a todos los mexicanos, debería quedarse en su finca y no salir porque el país está muy dolido por su sexenio".



Expertos afirman que se debe fortalecer vigilancia

Ven pocos avances en parar polución de agua con nueva ley

• Al 2024 sólo se tenía la capacidad de tratar el 68.1% de las aguas residuales en municipios, según Conagua

Arturo Rojas y Redacción política@eleconomista.mx

La prevención y el ataque a la contaminación que presentan las aguas superficiales y subterráneas del país no son un tema que presente grandes cambios en el proyecto de dictamen para crear la Ley General de Aguas y reformar la Ley de Aguas Nacionales, ya que mucho de lo que se estipula ya está incluido en el marco legal vigente, afirmó Oscar Ocampo, coordinador de Energía del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

El experto enfatizó que las actuales disposiciones para evitar la contaminación de cuerpos de agua en el país, incluso, no llegan a cumplirse por falta de capacidades institucionales.

“Está muy bien que la ley diga una cosa, pero si no tienes los mecanismos para implementarla, el riesgo es que se vuelva letra muerta”, señaló.

Explicó que hoy la Conagua no cuenta con recursos suficientes para realizar visitas de supervisión ni para garantizar que los concesionarios cuenten con medidores en casos de derechos para la explotación.

Roberto Constantino, académico de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), subrayó que el proceso de consulta sobre la nueva ley dejó clara la exigencia de especialistas y comunidades para incorporar la contaminación del agua como un delito hidrico, dada su relación estrecha con la salud pública y las afectaciones a actividades productivas.

“La contaminación no solo es un problema ambiental; es también un problema de salud pública. Incorporarla como delito permitiría que comunidades y pueblos originarios puedan emprender

acciones judiciales para sancionar y resarcir daños”, afirmó.

El especialista advirtió que México enfrenta un rezago grave en muchos municipios que aún descargan aguas residuales directamente en barrancas, lagos o zonas costeras, al no contar con sistemas de drenaje ni plantas de tratamiento.

Por su parte, el presidente del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento (ANEAS), José Lara Lona, reconoció avances en el nuevo régimen de sanciones, que tipifica la contaminación como delito hidrico y refuerza las facultades del Órgano Interno de Control de la Conagua.

Sin embargo, advirtió que las sanciones —por más estrictas que sean— no bastarán si no se garantiza vigilancia efectiva y procesos ágiles de inspección.

“La ley avanza; ahora necesitamos garantizar su ejecución. Y en eso, la coordinación entre Federación, estados, municipios y organismos operadores será determinante”, dijo.

Además, destacó que los nuevos lineamientos en materia de descargas representarán un cambio operativo para los tres sectores con mayor impacto: industrias, municipios y agricultura.

“Implica pasar de la buena voluntad a la responsabilidad verificable”, afirmó.

Con el nuevo esquema, toda descarga deberá contar con medición, registro y transparencia. Para los municipios y organismos operadores, dijo, esto significa condiciones más precisas para controlar descargas y avanzar en la recuperación de cuerpos de agua.

Panorama actual

De acuerdo con el proyecto a discusión en la Cámara de Diputados, “solo alrededor del 52% de las aguas residuales reciben tratamiento antes de ser vertidas al medio ambiente”.

De acuerdo con los datos de la Comisión Nacional de Agua (Conagua), con corte al 2024, la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas era frecuente y altas concentraciones en casi la totalidad del país.

El año pasado monitoreó 636 sitios en 22 estados para conocer la situación de las aguas superficiales; los resultados arrojaron que 48.6%, repartidos en 21 entidades, estaban en color rojo, es decir, que los contaminantes eran tan tóxicos que el agua no era apta para consumo humano.

El 19.5% se clasificó en color amarillo, equivalente a la detección de contaminantes moderados y 31.9% se clasificó como verde; apta para uso de la población.

En el caso del agua subterránea se analizaron un total de 466 sitios en 15 estados del país; de ellos 45.5% fueron clasificados en color rojo, los cuales se repartieron en 11 entidades. El 9% fueron ubicados en color amarillo y 45.5% en color verde, según los datos de monitereo.

Las capacidades para poder tratar el agua residual sigue siendo un pendiente. A nivel municipal hubo un ligero avance entre 2018 y 2024 en la capacidad instalada para tratar los afluentes al pasar de 64 a 68.1%, sin embargo, hasta el año pasado no había las plantas suficientes en existencia o funcionamiento para tratar el 31.9% del caudal.



Está muy bien que la ley diga una cosa, pero si no tienes los mecanismos para implementarla, el riesgo es que se vuelva letra muerta”.

Oscar Ocampo,

COORDINADOR DE
ENERGÍA DEL INSTITUTO
MEXICANO PARA LA
COMPETITIVIDAD.



48.6

POR CIENTO

de los sitios de agua superficial, monitoreados en 2024 por Conagua, fueron catalogados como rojo, es decir, alta presencia de contaminantes.

El proyecto

legislativo reconoce que "solo alrededor del 52% de las aguas residuales reciben tratamiento antes de ser vertidas al medio ambiente".

Déficit para tratar agua

Las plantas municipales instaladas para tratar aguas residuales sólo alcanzaban a tratar el 68.1% del caudal generado al 2024; ese mismo año la Conagua detectó alta contaminación en casi 50% de los sitios superficiales y subterráneos que monitoreó del país.



	SITUACIÓN DEL AGUA SUPERFICIAL	SITUACIÓN DEL AGUA SUBTERRÁNEA
Sitios monitoreados	636 sitios en 22 estados	466 sitios en 15 estados
Sitios en rojo (altamente contaminado)	48.60%	45.50%
Sitios en amarillo (moderadamente contaminado)	19.50%	9%
Sitios en verde (buenas condiciones)	31.90%	45.50%
Estados en los que se ubicaron sitios en rojo	21	11

FUENTE: CONAGUA CON DATOS AL 2024

GRÁFICO EE

**BREVE****Bloquean vías
en Zacatecas y
Aguascalientes**

Campesinos y productores realizaron diversos bloqueos en Zacatecas y Aguascalientes.

En Zacatecas, las principales carreteras amanecieron bloqueadas por cientos de campesinos que, a bordo de tractores y maquinaria agrícola,

tomaron casetas de peaje y tramos federales para protestar contra la iniciativa de reforma a la Ley General de Aguas que se discute en el Congreso de la Unión.

Mientras que en Aguascalientes, agricultores de nueva cuenta tomaron cuatro importantes vías al no quedar conformes tras la reunión que tuvieron con autoridades federales para hablar sobre su inconformidad por la modificación a la Ley de Aguas Nacionales.

— Karla Méndez y Omar Hernández



FOCOS

Nuevo desafío. La entrada en vigor de manera obligatoria de la Manifestación de Valor electrónica el 9 de diciembre de 2025 genera inquietud en el sector, que considera que los criterios siguen siendo poco claros.

Factor. Preocupa el aumento de multas en conceptos como el dato inexacto en el COVE y multas elevadas al 250% o 300% del valor de la mercancía.

Punto. La Ley Aduanera afectará la relación de las firmas IMMEX con sus agentes aduanales.

EN PRÓXIMOS MESES

Firmas IMMEX enfrentarán más fiscalización

JASSIEL VALDELAMAR
 jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

La industria IMMEX enfrentará en 2026 mayor riesgo operativo y regulatorio, esto debido a las presiones del Plan Maestro de Fiscalización implementado durante 2024-2025, así como a la entrada en vigor de la reforma integral a la Ley Aduanera a partir del 1 de enero de 2026.

Silvia Armendáriz, Manager Trade Compliance en Livingston International, advirtió que la autoridad ha desplegado revisiones profundas que ya están dejando efectos visibles.

“Durante este año las empresas IMMEX se han enfrentado a una serie de requerimientos y verificaciones que han llevado a algunas incluso a la suspensión no solo de su registro en el esquema de certificación de empresas modalidad IVA e IEPS, sino que incluso la autoridad,

específicamente Secretaría de Economía, ha suspendido programas IMMEX”, dijo Armendáriz.

El Plan Maestro 2025 no menciona de forma explícita un enfoque dirigido a la industria IMMEX, pero en la práctica ha detonado auditorías exhaustivas sobre abusos por certificaciones IVA-IEPS, incorrecta valoración aduanera, clasificación inexacta, uso indebido de la tasa cero por ciento y fallas en regulaciones no arancelarias.

La experta indicó que para las empresas IMMEX, el riesgo se materializa en pérdida de beneficios fiscales, afectaciones operativas ligadas al Anexo 24 y la trazabilidad de inventarios, y un deterioro en la competitividad ante cargas administrativas más robustas y tiempos de respuesta prolongados.

Por otro lado, las reformas a la Ley Aduanera inquietan particularmente por el fortalecimiento del expediente electrónico.



Empresas familiares, prioridad de reforma

La reforma a la jornada laboral debe ser integral y cuidar a los negocios familiares que son quienes sostienen el empleo, por lo que la Concanaco Servytur confía en que sus propuestas sean integradas en el marco jurídico secundario para asegurar una transición ordenada, señaló Octavio de la Torre de Stéffano.

“Las empresas familiares son aliadas clave del desarrollo económico. Su continuidad debe ser prioridad en cualquier reforma que aspire a fortalecer el empleo formal y a fomentar la permanencia y la apertura de nuevos negocios familiares”, indicó De la Torre en un posicionamiento, previo a que se retome la discusión para reducir la jornada laboral a 40 horas semanales.

Junto con la Asociación Nacional de Empresas Familiares, la Concanaco Servytur reiteró que la reforma laboral debe construirse con certeza jurídica.—*Leticia Hernández*



JESSE MIRELES

SIGUEN BLOQUEOS

● **ZACATECAS.** Productores agrícolas realizaron este lunes una jornada de bloqueos carreteros para exigir la modificación de la reforma a la Ley de Aguas Nacionales, que será discutida esta semana en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Desde las 8 de las horas, con tractores y maquinaria, cerraron las carreteras federales 45 y 54 en al menos cuatro puntos, con lo que provocaron que las filas de vehículos varados alcanzaran varios kilómetros. *Ángel Lara*

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL FINANCIERO

33

02/12/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



REAPARICIÓN, “UN DISTRACTOR”

LÓPEZ OBRADOR ES “INTRASCENDENTE”, AFIRMA DÖRING

La reaparición de Andrés Manuel López Obrador “es un distractor más del gobierno de Morena”, consideró el vicecoordinador del PAN en la Cámara de Diputados, Federico Döring.

Estimó que es un personaje “irrelevante” e “intrascendente”, por lo que “todo lo que diga no merece mayor comentario; ya no es el presidente de México”.

Y pidió mejor “ocuparnos en lo que sucede con la violencia. Si algo nos ha enseñado la vida, es que todo lo que dijo y prometió fueron mentiras”.

Acusó que no existe un sistema de salud como el de Dinamarca ni acabó con el *huachicol*.

El panista comentó que “el tiempo ha demostrado, no sólo la oposición, que se la pasó mintiendo, y en el PAN estamos concentrados en los verdaderos problemas del país”.

—**Víctor Chávez**



#PARAPAGARAPOYOS

Cierran el paso a las factureras

EN 2025 DESTINARON 850 MIL MDP; EN 2026 VA UN BILLÓN DE PESOS

LLAMAN A REGISTRO

• Del 1 al 13 de diciembre, el registro para nuevos beneficiarios.

POR C. NAVARRO Y N. GUTIÉRREZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El combate a las factureras y una mayor recaudación en las aduanas han permitido una mayor inversión en programas sociales, aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum.

La mandataria mostró el incremento, año con año, desde 2019 a 2026, en la inversión social, que pasó de 291 mil millones de pesos a un billón de pesos. "¿Cómo vamos a poder llegar al billón? Igual. Ahora vamos, porque se aprobaron las leyes, para cerrar el paso a las factureras completamente.

"Y seguir avanzando en aduanas, que todavía hay espacio para la recaudación, ¿para qué?, pues para ayudar a la gente, para apoyar al que menos tiene, para construir derechos sociales. Esa es la Transformación", sostuvo.

Agregó que tan sólo este año se destinaron 850 mil millo-

INCREMENTA INVERSIÓN

1 El presupuesto de los programas sociales aumentó 244 por ciento en ocho años.

2 Entre los programas está La Escuela es Nuestra y Sembrando Vida.

nes de pesos y para 2026 se proyecta un billón de pesos.

Mientras que la Secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel, informó que los recursos de los programas sociales que impulsa el Gobierno federal, ya fueron entregados en su totalidad.

Reportó que 18.4 millones de beneficiarios recibieron 579 mil 392.5 millones de pesos en estos 12 meses.

Estos fueron divididos en cinco acciones sociales: 13.2 millones de adultos mayores recibieron los seis pagos del año, que sumaron 484 mil 483 millones de pesos.

En la Pensión Mujeres Bienestar, 2.9 millones de beneficiarias, con una inversión de 23 mil millones de pesos.

Personas con discapacidad: 1.6 millones de beneficiarios, con 28 mil 961.4 millones de pesos; madres trabajadoras: 256 mil 301, con 3 mil 185 millones de pesos; Sembrando vida: 409 mil 647 sembradores recibieron 39 mil 100 millones de pesos.

"Y en este año, la Presidenta ha cumplido con todos, tanto en su registro como en la dispersión de sus recursos".

El coordinador de Programas para el Bienestar, Carlos Torres Rosas, detalló que la meta este año de dichos apoyos es atender a 33 millones 391 mil personas y a un mes de que acabe el año se tiene un avance de 98%, que llegará a 100% en los siguientes días. 📌

5

ACCIONES SOCIALES TIENEN LOS PROGRAMAS.

33.3

MILLONES DE PERSONAS, BENEFICIARIAS EN 2026.



#PERSPECTIVADEGÉNERO

Elección judicial 'rompió barreras'

MÉXICO SE POSICIONÓ COMO UN EJEMPLO INTERNACIONAL, DIJO

POR FERNANDA GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con la elección del Poder Judicial, el país rompió con la barrera en la que se consideraba que los mexicanos no votaban por mujeres, afirmó la magistrada del Tribunal Electoral Federal, Mónica Soto Fregoso, al hacer un balance de dicha elección en el panel internacional Balance Electoral 2025.

Enfatizó que este hecho hizo que México se posicionara como un ejemplo internacional al garantizar su participación plena en la toma de decisiones de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

3

MIL 423 CANDIDATOS, EN LA ELECCIÓN JUDICIAL.

881

CARGOS A NIVEL FEDERAL SE ELEGIERON.

"México ya rompió esa barrera, en donde se consideraba que la ciudadanía no votaba por mujeres. México se posicionó como un ejemplo internacional al garantizar la participación plena de las mujeres en la toma de decisiones".

Mónica Soto enfatizó que, pese a que la paridad jurídica tenía una deuda histórica en el país, la elección judicial dio pie a un avance decisivo para construir un sistema más igualitario y sensible a las realidades de las mujeres en el país.

"De modo que esta transformación no sólo abre la puerta, sino que enriquece la deliberación jurídica con diversas miradas, experiencias plurales y perspectivas incluyentes".

La magistrada enfatizó que contar con más mujeres dentro del Poder Judicial es una oportunidad para que las sentencias incorporen una auténtica perspectiva de género. **■**

OFRECE
CERTEZA

- El Tribunal Electoral seguirá cumpliendo con su mandato, dijo Soto.

- Se busca asegurar que cada proceso se realice con apego a la legalidad.

- La Corte hizo cumplir las obligaciones que marcaba el nuevo orden.



GASTO EN BIENESTAR SE COME AL DE OBRAS Y PIB SE HUNDE A MENOS DE 1%

Gasto en bienestar se come al de obras y PIB se hunde a menos del 1%

Por Luis Carlos Silva

El gobierno federal destinó más de 800 mil millones de pesos al programa emblema de la 4T, las acciones del Bienestar para despuntar programas del transporte de pasajeros como el tren Interoceánico, el Insurgente que va de Observatorio a Toluca y la ampliación del Tren Suburbano y la ampliación al AIFA entre otras importantes obras de gran impacto según se desprende de Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de la Ley de Ingresos.

Hay que destacar que los Programas para el Bienestar –que actualmente benefician a más de 32 millones de familias– continuarán forjando un piso social básico, que no sólo eleve la calidad de vida de sectores históricamente marginados, sino que continúe con la reducción de las condiciones de pobreza.

Como resultado del despliegue sin precedentes de los Programas del Bienestar, más de 13.4 millones de personas superaron su condición de pobreza entre 2018 y 2024, logrando que, por primera vez en la historia, la tasa nacional de este indicador sea menor al 30.0%.

En el segundo año del gobierno de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo de los más 9 billones 302 mil 015 millones de pesos, se destinaron más del 21.75% a obras para beneficiar a los más de 38 millones de personas que votaron por Morena en junio de 2024, para darle un segundo mandato a la alianza Morena-PT-PVEM.

El Paquete Económico define cómo se obtendrán y utilizarán los recursos públicos del país.

Por la relevancia que tiene para atraer y retener talento e inversión en el país, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) analiza sus tres componentes principales:

No obstante, la renegociación del T-MEC con Estados Unidos y Canadá y la copa de fútbol a celebrarse en México, Estados Unidos y el país de la hoja de maple representan un gran desafío para nuestro país en caso de que se consoliden.

CAUSAS:

*Criterios Generales de Política Económica: Plantean el escenario macroeconómico y las condiciones económicas previstas que permiten sustentar dichas proyecciones de ingresos y egresos.

*Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación: Define las fuentes de financiamiento del Estado y los mecanismos de recaudación previstos para el 2026.

*Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación: Establece la forma en que se proyecta distribuir y ejercer el gasto público.

De cara al segundo año de gobierno de la administración en turno, este conjunto de documentos concentra las proyecciones macroeconómicas, las directrices de política fiscal y las prioridades de gasto público.

Con un uso eficiente y estratégico de los recursos públicos, el Gobierno Federal puede fortalecer sus fundamentos macroeconómicos, impulsar la innovación e impulsar proyectos de infraestructura estratégicos que faciliten inversiones y generen empleos de calidad.

A través de este documento, el Paquete Económico 2026, considerando su viabilidad y su capacidad de responder a las necesidades del país para detonar mayor crecimiento, así como propuestas que contribuyan a que este presupuesto se traduzca en un México más competitivo.

EFFECTOS:

Al interior del gobierno federal existen en la actualidad alrededor de 16 programas prioritarios que concentran una suma del orden de 987 mil millones de pesos en 2025, es decir, casi el 10% del gasto total, con un aumento real de 14.1% respecto del año anterior.

En estos recursos destaca el aumento presupuestal de la Pensión Mujeres del Bienestar (267%), Salud Casa por Casa (93.2% y Beca Rita Cetina (58.6%).

Cabe destacar que, en la actualidad, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) calcula que la economía crecerá entre 1.8% y 2.8% en 2026.

El crecimiento es optimista con respecto al consenso: Fondo Monetario Internacional (1.4%), Banco Mundial (1.1%), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (1.1%), Encuesta Banxico (1.4%) y Encuesta Citi de Expectativas (1.4%).

Sin embargo, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación proyecta ingresos públicos por 10.20 billones de pesos (bdp) (22.5% del PIB), un aumento real de 5.9% frente a 2025, impulsados principalmente por una mayor recaudación tributaria (57.3% del total), al mismo tiempo que se aumentan los impuestos para bebidas azucaradas, tabaco, apuestas y videojuegos violentos.

14.4% del ingreso (1.47 bdp) provendrá de endeudamiento público y el restante (28.3%) provendrá principalmente de ingresos petroleros (1.2 bdp) y organismos y empresas (1.3 bdp).

En tanto, El gasto público alcanzará los 10.1 bdp con un incremento real de 5.9% en comparación con 2025.

De esta forma, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) –expresión más amplia del déficit– alcancen 4.1% del PIB en 2026.

Con ello, se abandona la idea de una consolidación fiscal más abrupta.

GASTO DE INFRAESTRUCTURA

El gasto en infraestructura física asciende 960.1 mil millones de pesos (mmdp).

De este monto, 536.8 mmdp (5.3% del gasto total) se destinará a proyectos prioritarios, con énfasis en el desarrollo de nuevos trenes de pasajeros (104.6 mmdp para proyectos como México-Querétaro, AIFA-Pachuca e Irapuato-Guadalajara) y energía (327.6 mmdp).

También se tiene presupuestado una asignación de 995 mmdp para el sector salud, 2.6% del PIB.

México necesitaría aumentar 2.3 veces más la inversión en salud para cumplir el estándar internacional (6% del PIB).

CONSECUENCIAS:

Como resultado de las acciones dentro del gobierno federal, el Paquete Económico 2026 constituye la propuesta integral de política económica para el segundo año de la administración.

Su objetivo central es consolidar un modelo de desarrollo con bienestar y humanismo, orientado a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos constitucionales y a promover un crecimiento incluyente, sostenible y equitativo que eleve las condiciones de vida de la población.

De esta forma, se plantea una política fiscal responsable que preserve la estabilidad macroeconómica, con una normalización gradual del déficit presupuestario y un nivel de deuda pública sostenible, cimentando el marco que garantice los Programas para



el Bienestar, las políticas del sector salud, el reforzamiento de la educación y la vivienda social y la consolidación de la inversión pública en programas prioritarios, impulsando la estrategia definida en el Plan México.

Lo cierto es que para el año 2026 representará una coyuntura decisiva para profundizar la prosperidad compartida, en un entorno internacional con mayor claridad sobre la dirección de la política comercial global y un marco macroeconómico en proceso de normalización hacia condiciones más favorables, tras un periodo reciente de tensiones geopolíticas, episodios de volatilidad financiera y nuevas restricciones comerciales.

Actualmente, México cuenta con un mercado laboral dinámico y especializado, una base industrial sólida, elevados niveles de inversión nacional y extranjera directa, un sistema financiero bien capitalizado y una posición relativa favorable en el comercio con América del Norte, gracias a su ubicación geográfica y a su amplia red de tratados internacionales.

Es de destacar que estas condiciones estructurales consolidan al país como un destino confiable y atractivo para la inversión.

En los últimos años, las políticas públicas dirigidas a ampliar el bienestar social se han construido sobre tres pilares fundamentales: primero, elevar el ingreso de los hogares y de la población en situación de vulnerabilidad, mediante la consolidación de programas sociales con carácter constitucional y el fortalecimiento de los derechos laborales; segundo, impulsar la inversión en infraestructura estratégica, con efectos directos en la productividad y la conectividad regional; y tercero, conducir las finanzas públicas con responsabilidad, bajo los principios de austeridad, eficacia y combate a la corrupción.

Fuente: Paquete Económico 2026 y Criterios Generales de Política Económica.



REORGANIZACIÓN OPERATIVA

Avanza reforma a ley de ascensos en la Armada; incluye a mujeres

ENRIQUE MÉNDEZ

En la Comisión de Marina de la Cámara de Diputados avanzó ayer la reforma a la Ley de Ascensos de la Armada para precisar que la promoción de rango se refiere también al personal femenino, y no sólo al masculino, como está previsto hasta ahora.

Con los cambios propuestos por la presidenta Claudia Sheinbaum, se “busca asegurar que la norma refleje de manera explícita el deber del Estado de promover condiciones que eliminen barreras de acceso, sesgos institucionales y cualquier forma de trato diferenciado e injustificado en los procesos de desarrollo profesional” en la Marina, indica el dictamen votado por unanimidad.

La reforma, que se discutirá este martes en el pleno de la cámara, define el ascenso como “el acto mediante el cual el mando promueve al personal militar en servicio activo al grado superior en el orden

jerárquico dentro de la escala que fija la Ley Orgánica de la Armada de México”. Además, en el articulado se refiere a los integrantes de la Armada como “persona militar”.

Los miembros de la comisión legislativa también avalaron los cambios a la norma para armonizarla con la recién modificada Ley Orgánica de la Armada de México, en la que se suprimió al Estado Mayor General de la Armada –instituido en el sexenio pasado– por la Jefatura de Operaciones Navales.

Este cambio “obedece a la reorganización interna de las funciones operativas y estratégicas de la institución naval, así como a la inclusión de dicha jefatura dentro de los niveles de mando de la Armada de México” y porque la ley de ascensos mantiene en diversos artículos la denominación anterior de Estado Mayor General.

Asimismo, se modificó el proceso para ascensos en la milicia auxiliar



de la Armada, que actualmente sólo se aplican en tiempos de guerra. La comisión respaldó que las promociones de ese personal puedan ordenarse “de forma excepcional en tiempo de paz”.

Los diputados explicaron que, al tratarse de un mecanismo extraordinario, “su eventual aplicación queda sujeta a los controles normativos propios del sistema de ascensos, incluidos los criterios de legalidad, objetividad e igualdad sustantiva”.



*Se cambió el
mecanismo para
milicia auxiliar,
que sólo se aplica
en la guerra*



El próximo año, ingresos públicos por \$8.7 billones

JESSIKA BECERRA

En 2026 los ingresos totales del sector público sumarán 8.7 billones de pesos, generados principalmente por cobro de impuestos.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) difundió en el *Diario Oficial de la Federación* el Acuerdo por el que se da a conocer el calendario mensual del pronóstico de los ingresos contenidos en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2026.

Del total anual, 73.9 por ciento serán ingresos del gobierno, y 90.5 por ciento de esta suma provendrá de impuestos.

Asimismo, 52.5 por ciento se obtendrán mediante el impuesto sobre la renta (ISR), con el cual se recaudarán más de 3 billones de pesos, mientras por impuesto al valor agregado (IVA) se obtendrán 27.2 por ciento de los ingresos tributarios, es decir, 1.5 billones de pesos.

El impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS)

contribuirá con 27.2 por ciento de la recaudación (761 mil 501 millones de pesos), mientras que el impuesto general de importación generará 13 por ciento (254 mil 756 millones de pesos).

Pemex y CFE, principales aportantes del gobierno

Los ingresos que generarán los organismos y empresas al sector público sumarán 2.2 billones de pesos, mientras los ingresos propios de organismos y empresas darán 1.6 billones.

De este total de recursos, 59.5 por ciento será aportado por Petróleos Mexicanos y 32.8 por ciento por la Comisión Federal de Electricidad.

El Instituto Mexicano del Seguro Social generará 3.8 por ciento de los ingresos propios de organismos y empresas, y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, 3.7 por ciento.

Para enero próximo los ingresos ascenderán a 790 mil 462.4 millones de pesos. De ese monto, 559 mil 127 millones de pesos corresponderán a impuestos; 53.1 por ciento de esas contribuciones, es decir (297 mil 309.2 millones) provendrán del ISR y 155 mil 253 millones (27.7 por ciento) del IVA. El IEPS aportará 75 mil 692.1 millones de pesos (13.5 por ciento) y el Impuesto general a la importación, 3.8 por ciento.



Conserva el sistema de concesiones: Efraín Morales

Ley del Agua “frena el mercado negro y la sobreexplotación”

● Garantizará más orden y transparencia para el consumo humano, indica el titular de Conagua

● De 536 mil títulos, 50 mil son irregulares; eran para uso agrícola y tienen otro destino



ENTREVISTA

EFRAÍN MORALES LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA CONAGUA

La reforma a Ley de Aguas busca frenar a acaparadores

“El sistema de concesiones se mantendrá, es decir, se podrán heredar o vender”

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Contrario al miedo que ha intentado infundir la oposición sobre el dictamen de la nueva Ley General de Aguas que se prevé discutir mañana miércoles en la Cámara de Diputados, el director general de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), Efraín Morales López,

aseguró que es totalmente falso que eliminarán los títulos de concesión otorgados en más de 30 años y que sólo darán permisos temporales.

“Entre los mitos y realidades que han surgido en torno a esta ley, lo cierto es que el sistema de concesiones se mantendrá tal cual; es decir, se van a poder heredar o vender como lo hacían, pero de manera ordenada y sin corrupción”, aseveró.

Tras la campaña negra que han emprendido quienes pierden sus privilegios sobre la mercantilización del agua, el funcionario federal aclaró que sí se diseñó un capítulo de sanciones, pero no para “el pequeño agricultor, sino para los gandallas y abusivos” que han hecho del agua un negocio por más de tres décadas.

En entrevista con *La Jornada*, Efraín Morales destacó que en la nueva ley se establecen no sólo multas muy elevadas para los acaparadores de títulos de concesión de agua, sino también penas de prisión de hasta cinco años para quien ofrece dinero y para quien lo recibe.

Por ello, enfatizó que el rechazo viene de quienes han lucrado con el acceso al agua, porque afecta muchos intereses de “mafiosos y abusivos” que se han dedicado a realizar una actividad indebida.

Se trata, detalló, de transformar la manera en que se distribuye el

recurso en el país y no de administrar la crisis que ha causado la sobreexplotación y el exceso de concesiones gratuitas a quienes se aprovechan y la venden, cuando se suponía que eran para uso agrícola.

“No se trata de una persecución ni tampoco es una ley punitiva, ni de quitarle nada a nadie; lo que buscamos es generar un orden de aquí en adelante”, enfatizó, al agregar que de los 536 mil títulos de concesión vigentes en el país, hay más de 50 mil que operan con irregularidades, pues están dados de alta como agrícolas, pero no producen nada, sino que corresponden a un balneario, un parque industrial, un campo de golf o un lugar que abastece pipas.

Por ello, destacó que, de aprobarse la nueva ley federal, se liberará a empresas, productores y

“

El rechazo viene de quienes históricamente lucran con el acceso al recurso

“

Se liberará a empresas, productores y comunidades a tratar con coyotes



comunidades del “yugo” de tratar con “un coyote” y se recuperará el volumen que todavía está en manos de unos cuantos. Por esta razón consideró que la nueva ley de aguas significa “un acto de justicia para el pueblo de México”, porque no se trata sólo de “abrir la llave y tener agua en casa”, sino de que el país cuente con suficiente líquido para su desarrollo.

Al resaltar que en esta administración la Conagua ha recuperado 4 mil 500 millones de metros cúbicos de agua –equivalentes a 4 billones 50 mil millones de litros–, Morales López puntualizó que un cambio significativo es “el combate frontal al robo del agua y contra los acaparadores”.

Además, comentó que, de aprobarse, la ley representa una garantía para que la gente pueda tener agua para consumo humano; añadió que el sistema de concesiones se mantiene, pero ahora con mayor orden y transparencia, lo que dará certeza a todos los usuarios de los títulos que tienen actualmente y, sobre todo, significa “cero tolerancia a la corrupción”, ya que, al ser la Conagua la que entrega dichos títulos, estos quedarán asociados a una plataforma con trazabilidad detallada de todas las concesiones.

Detrás de cada gota, explicó, hay muchos intereses económi-

cos de los acaparadores, quienes concentran una gran cantidad de títulos de concesión porque tenían dinero para comprarlos o porque contaban con “una palanca o poder político”, dejando a los pequeños y medianos productores sin líquido suficiente para el riego.

A la mayoría de esos acaparadores, detalló, se les otorgaron concesiones de manera gratuita porque eran de uso agrícola, sin realmente dedicarse a ello, y luego la vendían sin ninguna regulación.

“Hay casos en los que comunidades están a un lado del río y no pueden utilizarlo porque esa agua le pertenece a alguien; entonces estamos acabando con ese mercado negro del agua y evitando la sobreexplotación”, concluyó.

“

*Hay una
campana negra
de quienes
pierden sus
privilegios*



▲ El director general de la Conagua, Efraín Morales López, aclaró que las modificaciones no significan una persecución ni una cruzada punitiva.

“No le vamos a quitar nada a nadie, lo que buscamos es generar un orden de aquí en adelante”. Foto Jorge Ángel Pablo



● Productores del
campo en Zacatecas
bloquean carreteras en
protesta por la reforma

TEMEN “CONSECUENCIAS REALES”

Colapsan las carreteras de Zacatecas por Ley de Aguas Nacionales

Cientos de productores agrícolas
protestaron por su eventual
aprobación en el Congreso



ALFREDO VALADEZ RODRÍGUEZ

CORRESPONSAL
ZACATECAS, ZAC.

Cientos de productores agrícolas de Zacatecas colapsaron ayer el sistema carretero federal que cruza por la entidad, inconformes con la eventual aprobación de la Ley General de Aguas Nacionales en el Congreso de la Unión, pues temen las “consecuencias reales”, que la nueva normatividad tendrá en materia hídrica, a pesar de las modificaciones que se hicieron al dictamen original.

Debido a las protestas, miles de transportistas de carga, autobuses de pasajeros y automovilistas particulares quedaron varados en los bloqueos intermitentes –donde los campesinos paralizaban el tráfico una hora, y luego permitían la circulación 15 minutos–, medida aplicada prácticamente en todas las entradas y salidas de la zona metropolitana que conforman las tres principales ciudades de la entidad: Zacatecas capital, Fresnillo y Guadalupe.

Cerca de las siete de la mañana, a bordo de tractores, cosechadoras y sus camionetas *pick up*, los productores se trasladaron hasta cada uno de los puntos ya programados para paralizar los principales ejes carreteros. Iban acompañados de sus empleados, centenares de jornaleros agrícolas que producen hortalizas y granos básicos, bajo el sistema de riego.

El primer sitio bloqueado fue la caseta de peaje de Calera de Víctor Rosales –localidad donde se ubica el aeropuerto internacional Leobardo C. Ruiz, que conecta la autopista Fresnillo-Zacatecas, con las ciudades de Durango y Torreón, Coahuila.

Al sur de la zona metropolitana cerraron la caseta situada en la comunidad de Osiris, que comunica a las ciudades de Guadalupe y Zacatecas con el estado de Aguascalientes.

En el punto de revisión carretera que se localiza en el poblado Las Arsinas, municipio de Trancoso, desde el mediodía se impidió el libre tránsito carretero a la ciudad de San Luis Potosí.



Los agricultores también bloquearon la autopista Zacatecas-Salttillo-Monterrey, a la altura del municipio zacatecano de Villa de Cos. También impidieron el tránsito en la carretera federal que comunica a Zacatecas con la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a la altura de la cabecera municipal de Villanueva.

Unifican posturas

En la movilización de este lunes, los agricultores y sus familias, pertenecientes a distintas organizaciones de productores de riego, unificaron sus posturas, pues aunque en días y semanas atrás mantenían una relativa inconformidad y no todos participaban en las tomas de carreteras o las protestas en algunas empresas a las que han criticado por el elevado consumo de agua que realizan, como la que tuvo lugar la semana pasada frente a la sede de la Compañía Cervecería de Zacatecas del Grupo Modelo, filial de la trasnacional Ab-Inbev, ahora la protesta, se generalizó.

Severiano Zamarrón, David Esparza Escobedo, David Caldera y otros líderes de los agricultores zacatecanos manifestaron nuevamente su inconformidad con la celeridad del gobierno federal y el Congreso de la Unión por aprobar la nueva Ley General de Aguas Nacionales, sin que cada apartado se

hubiera revisado de forma detallada y se hicieran las correcciones correspondientes, por lo que en el gremio prevalece una incertidumbre.

“Nuestra finalidad de estar aquí es por la nueva reforma de la Ley de Aguas que va en contra de nuestros intereses. Hay muchas dudas, aunque nos dicen todos los medios de comunicación que ‘ya la modificaron’, pero nosotros no estamos de acuerdo hasta que no haya primero una información real, muy real, donde a Zacatecas no le vaya a perjudicar esta reforma”, puntualizó Zamarrón.

Destacó que “Zacatecas es agricultura, y no, no debemos de permitir que esta nueva ley avance. También queremos decirles a los otros estados de nuestra República Mexicana, que no se confíen de ninguna manera, como lo están manejando –desde las instancias federales–, hay muchas dudas, muchísimas”.

“Los invitamos, compañeros campesinos de otras entidades, a que se manifiesten por muchas razones: los diputados bien pueden votar (la ley) a su favor ¿Quién se los va a impedir? Pero el pueblo manda, el pueblo aquí es el que manda.”

Por su parte, David Caldera, afirmó: “esta ley nos va a perjudicar, tarde que temprano compañeros. Yo creo que debemos ser solidarios, manifestarnos antes de que esa ley se vote”.

Los campesinos advirtieron que

en Zacatecas las protestas continuarán hasta que los legisladores federales y el director de la Comisión Nacional del Agua, Efraín Morales, precise a los labriegos cómo quedará la nueva Ley General de Aguas Nacionales.

Al cierre de la edición las manifestaciones continuaban.

También ayer, pasadas las siete horas, en el estado vecino de Aguascalientes campesinos inconformes con el pago que les han ofertado por sus productos bloquearon la carretera 45 federal sur, en el acceso principal a la entidad, de vehículos que provienen de León, Guanajuato y los Altos de Jalisco.

Además, bloquearon la carretera federal 71 norte en la comunidad de San Jacinto, municipio de Rincón de Romos, en los límites con Zacatecas. Realizaron también cierres parciales en las carreteras estatales 43 y 88, la primera en el entronque a la comunidad de Montoya que conecta con la 45 federal sur, y la segunda, en la población de Los Conos, que va de la capital del estado hacia el municipio de El Llano. Pasadas las 18 horas concluyeron las protestas.

Con información de Claudio Bañuelos



▲ Con tractores, cosechadoras y camionetas paralizaron los principales ejes carreteros.
Foto Alfredo Valadez Rodríguez



Denuncian al PAN por 'impulsar marcha de la Generación Z'

PATRICIA RAMÍREZ

El vocero de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Arturo Ávila, presentó una denuncia ante el INE contra el PAN por "propaganda simulada, intervención ilegal de particulares, uso indebido de recursos, aportaciones prohibidas y actos contrarios a principios de equidad, legalidad y autenticidad del sufragio".

El legislador de la precisó que la propia presidenta del PAN en la Ciudad de México, Luisa Gutiérrez Ureña, reconoció que jóvenes que impulsaron la llamada marcha de la Generación Z cobraban en ese partido a través de contratos, como el caso de Edson Saúl Andrade Lemus.

"Estamos pidiéndole al INE que investigue a fondo al PAN por haber incumplido obligaciones que están establecidas en el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos", dijo ante lo que acusó como propaganda contra instituciones", indicó.

"Lo que estamos también pidiendo es que se instaure un procedimiento de ofi-

cio en contra del PAN, porque hay hechos públicos, hay hechos notorios y hay hechos verificables, que son, sin duda, lo que se necesita, donde participó directamente este joven, Edson Saúl Andrade Lemus, bajo la apariencia de activistas ciudadanos independientes, ocultando su vínculo contractual y financiero con el Partido Acción Nacional", indicó el legislador.

En ese sentido, señaló que hay un "interés jurídico, pues existe una cantidad pagada para un instrumento de financiamiento para una supuesta estrategia digital".

Además, "el contrato no cubría solamente la actividad de Edson Andrade, sino de al menos siete personas más que integraban un equipo operativo por el partido", acusó.

"Hay que decirlo con toda claridad: fue una estructura de propaganda partidista encubierta", acusó Morena.



CUARTOSCURO.COM



Arturo Ávila, vocero de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados.



EN ZACATECAS YA ARRANCARON

Si gobierno no cumple habrá más bloqueos: transportistas

Organizaciones del autotransporte fijan fechas límite, acusan "extorsiones estatales" y señalan riesgos por la nueva Ley de Aguas

ROBERTO CORTEZ ZÁRATE

Las agrupaciones que integran el Frente Nacional por el Respeto al Campo Mexicano, el Movimiento de Autotransportistas de Carga y la Alianza Nacional de Transportistas emitieron una advertencia nacional donde fijaron límites precisos para verificar el cumplimiento de los compromisos firmados con la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Agricultura y la Comisión Nacional del Agua.

Al sostener que la presión ejercida entre el 24 y el 28 de noviembre fue la única vía que destrabó las negociaciones y permitió desactivar los 65 cierres carreteros que colapsaron 28 estados, el movimiento informó que productores de Zacatecas reinstalaron cierres este 1 de diciembre en rutas hacia Fresnillo, Guadalupe y la capital.

En tanto, organizaciones de Chiapas, Oaxaca, Puebla y el Estado de México mantuvieron bloqueos intermitentes en autopistas y carreteras federales desde temprano, y la Unión de Pozos Agrícolas

de Zacatecas paralizó accesos estratégicos como Villa de Cos, Pozo de Gamboa, Calera, Toribio, Ojocaliente, Loreto, Río Grande y Trancoso.

El sector transportista describió que el acuerdo incluyó el retiro de retenes estatales en Nayarit, Nuevo León, Campeche y Tabasco, porque agentes locales "extorsionaban a conductores con la exigencia de documentos que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes no podía emitir por falta de papelería".

Aseguró que el incumplimiento de este primer punto bastaría para encender de nuevo la movilización que paralizó rutas federales, aduanas y accesos metropolitanos durante cinco días.

David Estévez Gamboa, dirigente de la Alianza Nacional de Transportistas, explicó en Córdoba, Veracruz, que el 8 de diciembre se verificará si el gobierno cumplió las primeras tareas comprometidas.

Confirmó que la siguiente batalla se concentrará en la votación de la nueva Ley General de Aguas Nacionales, prevista para el 3 de diciembre, y subrayó que



productores de Chihuahua obtuvieron 50 cambios al dictamen de 500 páginas solo después de los bloqueos.

Aunque persisten dudas sobre folios sociales, prórrogas, transmisiones de de-

rechos y reglas de reasignación en acuíferos sobreexplotados, especialmente porque cuarenta y dos de los sesenta y un acuíferos del estado se encuentran en esa condición.

CUARTOSCURO.COM



Productores agrícolas de Zacatecas bloquearon la mayoría de las carreteras federales en Fresnillo, Calera, Ojocaliente, Trancoso y Guadalupe.



Buscan frenar reclutamiento criminal de menores

ARTURO R. PANSZA

Debido al aumento alarmante en la participación de menores en actividades delictivas, como ha quedado al descubierto en la Ciudad de México y en otras entidades con asesinatos cometidos por personas menores a los 18 años, comienzan a buscarse alternativas para frenar esa situación y una de ellas es la iniciativa para reformar al artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de proteger a niños y adolescentes del reclutamiento criminal.

Al respecto, el diputado del PVEM, Ernesto Núñez Aguilar promotor de la modificación constitucional, alertó que tan solo en 2023, más de 32 mil adolescentes fueron imputados, lo que representa un incremento del 45 por ciento respecto a 2021, muchos de ellos por delitos graves como homicidio y narcomenudeo.

El legislador verde ecologista consideró que la falta de proporcionalidad en el marco jurídico vigente ha permitido que grupos criminales aprovechen un vacío legal para captar a jóvenes con la falsa promesa de que “no les pasará nada”, situación que ha derivado en un alarmante incremento de delitos cometidos por menores de edad.

Y declaró: “el marco jurídico actual no responde con proporcionalidad; existe un vacío legal que impide sanciones adecuadas y que ha sido explotado por el crimen organizado, por lo que con esta reforma buscamos romper ese mecanismo de manipulación y proteger a nuestra juventud”.

El representante popular del Partido Verde Ecologista de México sostuvo que la propuesta no busca criminalizar a la juventud, sino ofrecer herramientas para evitar que la delincuencia siga utilizando a adolescentes como herramientas delictivas.



COPARMEX RESPALDA NUEVA LEY EN LA MATERIA

Extorsión genera pérdidas de más de 21 mmdp al año

MARCO GAMBOA

Pide sancionar con 15 y hasta 20 años de prisión el delito y colocar inhibidores de señal en centros penitenciarios para evitar llamadas

Ante las cifras de víctimas de extorsión donde cada día 31.3 personas presentaron una denuncia por este delito, aunado a las pérdidas monetarias superiores a 21 mil millones de pesos, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) calificó como un avance necesario la aprobación en el Congreso de la Unión de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión.

Consideró que el nuevo marco jurídico permitirá frenar un delito que impacta la seguridad, la actividad productiva y la estabilidad social. La organización afirmó que la medida responde a una demanda ciudadana y empresarial para “cerrar espacios a la impunidad” y fortalecer la coordinación entre autoridades.

De acuerdo con datos oficiales citados por el organismo, cada día 31.3 per-

sonas presentan denuncias por extorsión y, solo en 2024, este delito generó pérdidas superiores a 21 mil millones de pesos. Coparmex recordó que no incluyen la “cifra negra” del 97% de casos que no se reportan por miedo o desconfianza.

A través de #DataCOPARMEX, el organismo señaló que 12.8% de sus Empresas socias han sido víctimas, en su mayoría mediante llamadas telefónicas (70.5%). Además, indicó que el 49.5% de sus afiliados considera que la inseguridad es el principal obstáculo para invertir y crecer, por lo que urgió a una respuesta institucional “profunda, coordinada y con resultados medibles”.

PLANTEAN TRES EJES RECTORES

La Confederación planteó tres acciones indispensables para la implementación efectiva de la nueva ley: garantizar presupuesto suficiente y etiquetado; capacitar a Policías, Fiscalías y Jueces; y sensibilizar a autoridades estatales para homologar las legislaciones locales.

También destacó avances contenidos en la minuta, como el aumento de penalidades —de 15 a 20 años de prisión, y hasta 30 en casos agravados— y mayores sanciones e inhabilitación para servidores públicos involucrados en estos delitos.

Coparmex valoró las medidas de protección reforzada para víctimas, in-



cluido el resguardo de identidad e imagen, así como la obligación de instalar inhibidores de señal en centros penitenciarios en un plazo máximo de 180 días hábiles. La Confederación ha advertido que una parte significativa de las extorsiones se origina en esos espacios.

El organismo subrayó que la ley re-

presenta un instrumento indispensable para las MiPyMEs, afectadas por cobros ilícitos que frenan su operación y crecimiento. Finalmente, reiteró su disposición para colaborar con autoridades y legisladores en una reglamentación que brinde certeza, "proteja plenamente los derechos humanos" y evite interpretaciones discrecionales.

SERGIO VAZQUEZ



De acuerdo con cifras de Coparmex, cada día 31.2 personas son víctimas de extorsión en el país


PRESUPUESTO DE AGENCIA ESPACIAL MEXICANA

Recortan dinero para investigación espacial

ATZAYACATL CABRERA

México aspira a incrementar su capacidad satelital, pero el próximo año destinará menos recursos a estudios y proyectos

Las investigaciones en materia espacial, a cargo de la Agencia Espacial Mexicana (AEM), enfrentarán el próximo año un recorte de más de 22 millones de pesos.

La AEM está adscrita a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT). De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2026, el recurso para toda la ATDT aumentará, pero no así el programa destinado a la investigación espacial.

La ATDT pasará de tres mil 10.2 a tres mil 852.7 millones de pesos, mientras el programa presupuestario de investigación se reducirá un tercio. La partida "Investigación, estudios y proyectos en materia espacial" bajará de 65 millones 728 mil 462 pesos este año a 43 millones 102 mil 36 pesos en 2026.

De acuerdo con el gasto programado de la ATDT, esta partida "tiene como objetivo que el sector espacial en México impulse el desarrollo de la capacidad y soberanía tecnológica" y contempla la

realización de ocho proyectos, estudios o investigaciones relacionados directa o indirectamente con temas espaciales.

Los ocho proyectos mencionados, todavía en secretaría del Gobierno federal, no han sido presentados. Fuentes de la ATDT confirmaron a **El Sol de México** que se prevé su explicación durante las conferencias matutinas de la presidenta Claudia Sheinbaum, como parte del Plan Anual de la Agencia Espacial Mexicana.

En entrevista con este diario, Helian Leigon, presidente de Relaciones Internacionales de la organización no gubernamental Agencia Nacional Espacial en Ciencia y Tecnología, opinó que los recortes presupuestarios a sectores como el espacial, son algo que ocurre tanto en México como en otros países.

Sin embargo, expuso que desde instituciones como la Agencia Nacional Espacial en Ciencia y Tecnología, conformada por investigadores espaciales y empresarios, ven una oportunidad para que el sector público pueda abrirse a colaborar con el sector privado en materia de investigación y proyectos espaciales.

"Creo que más que ser algo negativo este recorte, yo creo que puede ser una oportunidad si la podemos aprovechar", dijo.

El primer informe de labores de la



Agencia menciona que la AEM es la instancia federal que impulsa el desarrollo científico y tecnológico en el sector espacial y que actúa como ente rector en materia espacial, diseñando políticas y programas que benefician la seguridad, la protección civil y el medio ambiente.

En el mismo documento se detalla que el Programa Espacial Mexicano es una estrategia nacional "orientada a garantizar la soberanía tecnológica, mejorar la conectividad en zonas remotas y fortalecer los servicios críticos del Estado Mexicano".

También se considera como prioridad dar seguimiento a la creación y robustecimiento de la infraestructura satelital, por ello se contempla el diseño de un nuevo sistema satelital de telecomunicaciones que priorice las comunicaciones estratégicas y la cobertura en zonas remotas. El próximo año, según el calendario de la ATDT, también está programado el diseño y los componentes mexicanos del nuevo satélite estacional que permitirá sustituir y complementar los servicios actuales para diversas entidades públicas.

Durante la Feria Aeroespacial México (FAMEX) 2025, la directora general Satelital de la ATDT, Brenda Escobar Méndez, detalló que el Programa Espacial Mexicano tiene la ambición de incrementar 20 veces las capacidades satelitales del país.

Como ejemplo de los proyectos de investigación espacial en México, en octubre se puso en órbita el nanosatélite mexicano Gxiba-1, desarrollado por estudiantes de Puebla.

NANOSATÉLITE

HACE UN mes se puso en órbita el nanosatélite mexicano Gxiba-1, desarrollado por estudiantes universitarios de Puebla

8

PROYECTOS están en la mira de la Agencia Espacial Mexicana para el próximo año



EN LO QUE VA DEL 2025

Brigada Callejera denuncia aumento en casos de VIH

PATRICIA CARRASCO

Alza preocupante en las infecciones de transmisión sexual y el presupuesto para prevención se recorta

En lo que va de 2025, la Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer "Elisa Martínez" A.C. ha aplicado 10,500 pruebas de VIH, con 105 resultados positivos, además de 300 casos de sífilis.

ALERTAN AUMENTO DE INFECCIONES SEXUALES Y RECORTE A RECURSOS DE SALUD

La organización alertó que estas cifras reflejan una alza preocupante en las infecciones de transmisión sexual.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Salud, actualmente se contabilizan, ya que de los 360 mil casos de Sida que hay en México, el 21% se concentra en la Ciudad de México.

En opinión de la organización civil, las autoridades sanitarias reportan haber realizado 102 mil pruebas de detección.

Asimismo, consideró que el panorama se complica tras la aprobación, el pasado 25 de noviembre, de una reforma que elimina la obligación de destinar al menos el 8% del Fondo de Salud

para el Bienestar (FONSABI) a enfermedades catastróficas como cáncer, VIH e infartos.

Elvira Madrid Romero, presidenta de la Brigada Callejera, recordó que los recursos ahora serán administrados de manera discrecional por la Secretaría de Hacienda y podrán utilizarse en gasto corriente y mantenimiento de infraestructura hospitalaria.

La activista afirmó que ellas realizan la prevención en la calle, en los puntos de trabajo como table dance, bares, cantinas y la vía pública.

Las pruebas para la detección de VIH y sífilis son totalmente gratuitas.

MÁS CASOS, MENOS PRESUPUESTO

Los legisladores sostienen que ese dinero será reasignado a rubros administrativos y de infraestructura. Según el dictamen, los recursos podrán utilizarse para gasto corriente (nóminas, papelería, servicios básicos), mantenimiento y conservación de hospitales e infraestructura médica.

Para la Brigada Callejera, la eliminación de este porcentaje obligatorio genera gran incertidumbre sobre cómo se financiarán estos tratamientos en el futuro porque retira la garantía legal de que esos recursos serán destinados a los pacientes más vulnerables, dejándolos en una situación de desprotección.



Madrid Romero remarcó que recortar presupuesto en materia de prevención del VIH es una irresponsabilidad institucional y que lo mismo ocurre cuando el desabasto de antirretrovirales afecta a las personas que viven con VIH.

La organización brinda acompañamiento a trabajadoras sexuales que tienen VIH, con el objetivo de que aumenten los casos de personas indetectables =intransmisibles.



CORTESÍA BRIGADA CALLEJERA

Brigada Callejera denuncia aumento en casos de VIH

En opinión de la organización civil, las autoridades sanitarias reportan haber realizado 102 mil pruebas de detección



Expresidente reaparece como “salvavidas”: PAN

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

LA REPARICIÓN de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) “es intrascendente y no merece mayor comentario; ya no es el presidente de México”, dijo el PAN en la Cámara de Diputados, que adicionó que el expresidente apareció de nuevo “como salvavidas a la crisis de ingobernabilidad de Claudia Sheinbaum”.

“Si algo nos ha enseñado la vida es que todo lo que dijo y prometió fueron mentiras; no tenemos la salud de Dinamarca, aseguró que no había producción de fentanilo y mentafetaminas y si la hay”, sostuvo el coordinador parlamentario del PAN, Federico Döring.

El diputado federal afirmó que se había acabado el huachicol y fue el peor robo en la historia de México: “El tiempo ha demostrado, no sólo la oposición, sino el tiempo que se la pasó mintiendo y en el PAN estamos concentrados en los verdaderos problemas del país”.

“AMLO ya no es importante, necesitamos ocuparnos en lo que sucede en Michoacán, de una economía nacional que no crece y la violencia que no da tregua, del tratado de libre comercio y su renegociación, que caer en las provocaciones de un expresidente ligado a criminales”, dijo.

La diputada local panista Laura Álvarez opinó que la reaparición de AMLO podría

“AMLO ya no es importante, necesitamos ocuparnos en lo que sucede en Michoacán, de una economía nacional y la violencia que no da tregua...que caer en las provocaciones de un expresidente ligado a criminales”

FEDERICO DÖRING

Diputado del PAN

ser una cortina de humo a la exitosa Asamblea Nacional del PAN el sábado, donde se demostró la fuerza y unidad para sacar a Morena de las próximas elecciones.

“Es un error estratégico que nos queramos distraer con alguien que ya no representa nada en México, López Obrador sólo le habla a los militantes de Morena”, dijo.

Raúl Torres, diputado local, pidió al exmandatario recular de hacer giras por el país o que tenga argumentos para hablar de las fechorías de sus hijos y de las personas que perdieron la vida debido a los abrazos y no balazos durante su sexenio.

“Porque nos mintió a todos los mexicanos, debería quedarse en su finca y no salir porque el país está muy dolido por su sexenio”, señaló.

Los panistas dijeron que no deben caer en provocaciones de los esquemas distractores de Morena, López Obrador ya es intrascendente. “Tenemos que preocuparnos por reparar el presente porque no se podrá arreglar el pasado, AMLO es parte de ese negro pasado”.



Denuncian al PAN por "simulación"

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

EL VOCERO de los diputados federales de Morena, Arturo Ávila, presentó una denuncia ante la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) contra el PAN en la Ciudad de México, por supuestos esquemas de "propaganda simulada" y uso indebido de recursos públicos.

Además, indicó que existe intervención ilegal de particulares, uso indebido de recursos públicos, aportaciones prohibidas y actos contrarios a los principios de equidad, de legalidad y de autenticidad del sufragio.

"Estamos pidiéndole al INE que investigue a fondo, que audite al PAN por haber incumplido obligaciones que están establecidas en el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos. Uno es la correcta aplicación del financiamiento público y, por supuesto, la prohibición de difundir propaganda que denigre a instituciones o calumnie a personas", indicó.

Explicó que la propia presidenta del instituto político en la capital del país, Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, reconoció en un debate con un medio de comunicación

que había un contrato de dos millones de pesos celebrado con el *influencer* Edson Saúl Andrade Lemus, para financiar la actividad de al menos siete personas adicionales, que bajo la apariencia de activistas ciudadanos independientes, ocultando su vínculo contractual y financiero con el PAN, promovieron la reciente marcha de la Generación Z.

Sin duda, argumentó Ávila Anaya, lo anterior se constituye como un gasto no reportado por el blanquiazul, como una triangulación de recursos, así como una aportación en especie no registrada. Además de "una subcontratación opaca, y hay que decirlo con toda claridad, como una estructura de propaganda partidista encubierta y, por supuesto, no podemos dejar de mencionar, como una violación directa a las leyes electorales y al reglamento de fiscalización".



EL DIPUTADO federal morenista Arturo Ávila, ayer, en entrevista afuera del INE.

Foto: Especial



Plantea Pérez de Acha mayor coordinación

ROLANDO HERRERA

Tras anunciar que se registró para aspirar al cargo de Fiscal General de la República (FGR), el abogado fiscalista Luis Manuel Pérez de Acha señaló que su propuesta es fortalecer la capacidad investigadora del organismo e incrementar la coordinación con las demás instancias del gabinete de seguridad.

“Mi propuesta es fortalecer las capacidades institucionales y técnicas de la Fiscalía General de la República y trabajar de manera coordinada, pero autónoma, con las diversas autoridades federales y es-

tatales del país, en particular con la Secretaría de Seguridad Pública, con el SAT, con la UIF y con la Auditoría Superior de la Federación”, indicó.

Pérez de Acha, quien formó parte del primer Consejo de Participación Ciudadana del SNA en 2017, consideró que su perfil personal, experiencia y trayectoria profesionales son su mejor aval para encabezar la FGR.

“En su momento encabezé el movimiento Voto en Blanco y apoyé desde la cancha jurídica a las candidaturas independientes, que culminaron con una reforma constitucional”, señaló.



Bloquean carreteras en Zacatecas

NADIA ROSALES

Productores agrícolas de Zacatecas iniciaron una nueva mega jornada de bloqueos intermitentes en esa entidad para exigir modificaciones en la Ley de Aguas que se perfila para aprobarse esta semana en la Cámara de Diputados.

Mientras los voceros de la organización Grupo de Productores de Zacatecas acuden a San Lázaro para sostener una reunión con los diputados, sus compañeros tomaron cuatro vías en la entidad.

Se trata de la carretera federal 45, a la altura de la caseta a Calera, en ambos sentidos, y en los municipios de Troncoso y Ojo-caliente; también la caseta que conecta al municipio de Ciudad Cuauhtémoc con la localidad de Osiris, y es la principal conexión con Aguascalientes.

Asimismo, la carretera Guadalajara-Zacatecas, en la glorieta del municipio de Villanueva, a la altura del rancho del cantante



■ Los manifestantes colocaron tractores sobre cuatro carreteras de Zacatecas en protesta contra Ley de Aguas.

mexicano Pepe Aguilar.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SICT) en Zacatecas pidió a los conductores tomar provisiones y considerar rutas alternas.

Con tractores y lonas anunciando su rechazo a la Ley de Aguas, los campesinos arribaron desde ayer a los tramos carreteros, bajo la consigna de que sería una protesta pacífica, en espera de que sus demandas sean escuchadas.

“No a la nueva Ley de Aguas”, advirtieron en sus lonas.

Los manifestantes aseguraron que el paso está abierto para servicios médicos, patrullas, autoridades de los tres niveles de Gobierno, urgencias médicas, citas médicas, personas con alguna enfermedad o por motivo de un velorio.

“No queremos hacer esto pero esperamos que el Gobierno nos escuche”, comentó uno de ellos.



Prometen acabar mercado negro

VÍCTOR OSORIO

La reforma a la Ley de Aguas Nacionales permitirá contar con un sistema de concesiones más ordenado y transparente, con plena certeza para todos los usuarios y con cero tolerancia a la corrupción, indicó Efraín Morales, director general de la Comisión Nacional del Agua (Conagua)

El director de la Comisión destacó que se encuentra listo para ser discutido y votado en la Cámara de Diputados el dictamen sobre la iniciativa presentada por la Presidenta Claudia Sheinbaum, y expresó su

confianza en que sea avalado en los próximos días.

“Vamos a terminar con el mercado negro del agua, para que no se venda en beneficio de particulares y a costa del derecho de las mayorías, para que quienes hoy reciben el agua de manera gratuita y la venden y hacen negocio ya no puedan hacerlo más”, remarcó.

También permitirá, dijo, frenar prácticas de acaparamiento de recursos hídricos.

“Llegamos a transformar el régimen del agua en nuestro País, a terminar con el abuso, a terminar con el acaparamiento, a terminar con

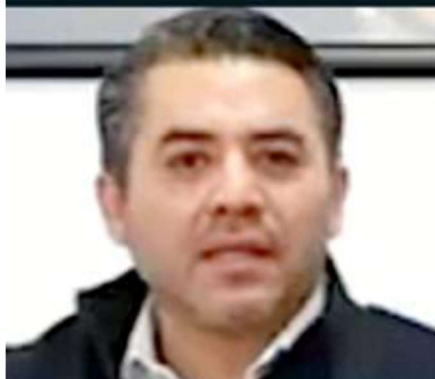
la sobreexplotación y a garantizar la viabilidad de este recurso natural”, insistió.

La nueva ley, sostuvo, garantiza el binomio tierra-agua, de forma que los propietarios con títulos de concesión se puedan heredar o se puedan vender, respetando volúmenes y periodos de los derechos otorgados.

En tanto, destacó, se reconocen los sistemas de agua comunitarios que operan de forma tradicional.

De acuerdo con Morales, el dictamen fortalece la iniciativa del Ejecutivo al incluir precisiones que permiten dar mayor certeza a los usuarios.

Efraín Morales,
director de Conagua



Terminará el mercado negro del agua, para que no se venda en beneficio de particulares y a costa del derecho de las mayorías”.



‘Aprietan’ a factureras para financiar apoyos

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

Para destinar un billón de pesos en programas sociales en 2026, el Gobierno federal cerró el paso a las factureras y se avanzará en las aduanas para que haya más recaudación.

“¿Cómo vamos a poder llegar al billón (de pesos)? Porque se aprobaron las leyes para cerrar el paso a las factureras completamente. Y seguir avanzando en aduanas, que todavía hay espacio para la recaudación”, aseguró la Presidenta Claudia Sheinbaum durante la conferencia mañanera en Palacio Nacional.

Afirmó que la recaudación fiscal adicional prevista este año es de cerca de

400 mil millones de pesos.

“¿Saben cuánto pidió Argentina a Estados Unidos de préstamo? Ese monto, 20 mil millones de dólares. Y nosotros lo recaudamos este año, sin más impuestos, sino sencillamente haciendo bien el trabajo: 250 mil millones sólo de aduanas”, aseguró la Mandataria.

Señaló que actualmente hay 32 millones de familias beneficiadas de manera directa con una inversión social este año de 850 mil millones de pesos

en programas sociales.

“En 2019, primer año de los Programas de Bienestar, la inversión fue de 291 mil 525 pesos. Para 2025, 850 mil millones. Y en el 2026 va a ser de un billón de apoyos de manera directa”, aseveró Sheinbaum.



REFUERZAN
PRESUPUESTO



Reparten recursos

La Cámara de Diputados aprobó en noviembre pasado un presupuesto que contempla un gasto de poco más de 10 billones de pesos.

- El plan tuvo un incremento de 5.9 por ciento en comparación con 2025.
- El 69.9 por ciento corresponde al gasto programable.
- Estima que el crecimiento económico se ubicará entre 1.8 y 2.8 por ciento.
- Se prevé un déficit presupuestario de 1.3 billones de pesos.
- Los programas para el bienestar recibieron más de 987 mil millones de pesos.



Pone Morena queja en INE por Marcha Z

MARTHA MARTÍNEZ

El vocero de Morena en San Lázaro, Arturo Ávila, presentó ante el Instituto Nacional Electoral (INE) una queja en contra del PAN y del joven Edson Saúl Andrade Lemus, uno de los organizadores de la llamada marcha de la Generación Z.

La queja, informó, la presentó ante la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto por propaganda simulada y uso indebido de recursos públicos, entre otros.

“Lo primero que estamos nosotros argumentando es que existe la comisión de propaganda simulada, existe la intervención ilegal de particulares, el uso indebido de recursos públicos, aportaciones prohibidas y actos contrarios a los principios de equidad, de

legalidad y de autenticidad del sufragio”, indicó.

Dijo que el joven que se decía apartidista, tenía un contrato por más de 2 millones de pesos a través del cual se financiaba la actividad de al menos siete personas adicionales.

“Hay una confesión de parte que hizo ya la propia presidenta del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México. Me refiero ni más ni menos que a Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, quien reconoció en un debate que sostuvo conmigo en un medio de comunicación televisado, que había un contrato celebrado con este joven, con Edson Saúl Andrade Lemus, para financiar la actividad de al menos siete personas adicionales.

“¿Qué es lo que recobra importancia? Que dijo que, como ellos estaban limitados a pagar nóminas hasta



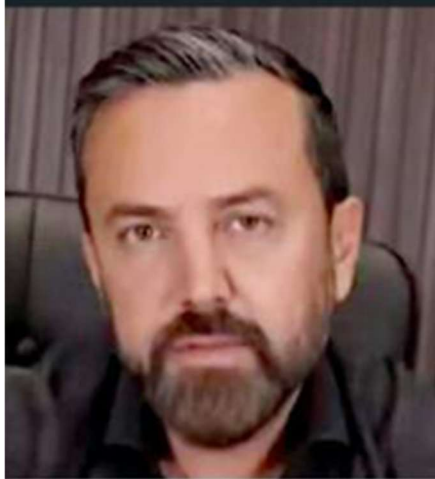
en un tope del 35 por ciento, pues estaban celebrando contratos en donde, mediante esquemas irregulares, pagaban otras cosas”, señaló Ávila.

El legislador demandó al Instituto auditar al PAN por haber incumplido el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos en materia de correcta aplicación del financiamiento público

y difusión de propaganda que denigre a instituciones o calumnie a personas.

El pasado 15 de noviembre, personas encapuchadas realizaron destrozos y atacaron a elementos de la Policía Capitalina que resguardaban Palacio Nacional durante una marcha presuntamente convocada por la Generación Z.

Arturo Ávila,
diputado de Morena



// Luisa Adriana
Gutiérrez Ureña

(presidenta del PAN-CDMX), reconoció que había un contrato celebrado con este joven, Edson Saúl Andrade Lemus, para financiar la actividad de al menos siete personas”.



Garantizan la igualdad del personal naval

Dictamen de la Ley de Ascensos de la Armada busca fortalecer el marco jurídico

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Marina, que preside el diputado Humberto Coss y León Zúñiga (Morena), aprobó por unanimidad de 20 votos a favor el dictamen de la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México, con el fin de garantizar la igualdad y no discriminación del personal naval en los procesos de ascensos. Asimismo, armonizar la ley con las disposiciones vigentes de la nueva Ley Orgánica de la Armada de México.

Entre las modificaciones está la figura de Jefatura de Operaciones Navales en sustitución del Estado Mayor General de la Armada.

El dictamen señala que los ascensos en la Armada de México en tiempos de paz se determinarán en la promoción general regulada en el reglamento de la presente ley y en el Manual de Normas y Procedimientos de la Comisión Coordinadora correspondiente o de forma excepcional por el Alto Mando.

Además, en caso de procedencia del recurso de inconformidad por exclusión, el Alto Mando ordenará que se incluya al personal interesado en el proceso de selección, debiendo realizar las evaluaciones que correspondan, aun si ya finalizaron los periodos que se establezcan para tal fin.

Entre otros cambios, precisa que en caso de que haya concluido la promoción y derivado del resultado de las evaluaciones obtenga un lugar con derecho a alguna de las vacantes existentes, la exclusión del concurso de selección para ascenso será considerada como postergación.

El presidente de la comisión explicó que el dictamen atiende a la iniciativa suscrita por la Titular del Ejecutivo federal, la cual tiene por objeto actualizar y fortalecer el marco jurídico que regula los ascensos del personal naval.

“En ese sentido esta comisión dictaminadora es coincidente con la propuesta de adecuar di-

versas disposiciones al lenguaje incluyente, en concordancia con la reforma constitucional de 2024 en materia de igualdad sustantiva”, expuso. ●



La Comisión de Marina aprobó por unanimidad de 20 votos el dictamen de la iniciativa.


ZACATECAS

Bloquean carreteras y rechazan reforma a ley de aguas

Productores campesinos cierran más de 12 horas las tres principales vías que atraviesan la entidad

IRMA MEJÍA Corresponsal

Zacatecas.— Con decenas de tractores y durante más de 12 horas, varios contingentes de productores del campo realizaron bloqueos intermitentes en las principales carreteras federales que atraviesan por Zacatecas, para protestar contra la iniciativa de reforma a la Ley de Aguas Nacionales.

Desde las 6:00 horas comenzaron las movilizaciones de los integrantes de la Unión de Pozos Agrícolas de Zacatecas (UPAZ), quienes salieron a bordo de sus tractores en caravana desde varios lugares para

apostarse en las casetas de peaje de Calera y en Osiris-Cuauhtémoc que están sobre la carretera federal 45, esta última conecta con el estado de Aguascalientes, además de la carretera federal 54, a la altura del municipio de Villanueva que conecta con Jalisco, y en el tramo Tranco-Ojocaliente, sobre la carretera 49 que va a San Luis Potosí.

El tráfico vehicular se fue complicando a partir de las 7:00 horas en estos tramos carreteros, donde se formaron grandes filas de automovilistas y transportes de carga, pues el bloqueo fue intermitente.

Incluso, el Aeropuerto Internacional de Zacatecas emitió un aviso a los pasajeros para que programaran con anticipación sus traslados y evitar que perdieran los vuelos.

Manifestantes dijeron que se vieron obligados a recurrir a esta protesta porque "las autoridades bus-



can aprobar al vapor la Ley de Aguas Nacionales”, la cual, aseguran, afectará fuertemente a los productores de riego. Señalan que Zacatecas será uno de los estados más afectados, debido a que es una zona semidesértica y se requiere que antes se haga un estudio a los mantos acuíferos que están sobreexplotados, para conocer la disponibilidad del agua.

Severiano Zamarrón, dirigente de la UPAZ, dijo que desde hace dos años “ya veíamos venir esta situación por tantas inconformidades” y mencionó que “esta nueva ley sólo trae muchas dudas para todos los productores (...) En esa nueva ley dice muy claro que cuando se venza la concesión o uno quiera hacer la reposición, la van autorizar de manera

negativa”, por la situación de mantos acuíferos.

Por tanto, los manifestantes consideran que las autoridades van a quitarles las concesiones de pozos a muchos productores, y lamentaron que el gobierno federal ya no les quiere dar un trato como productores, sino como empresarios, “cuando no lo somos”.

Mencionaron que la UPAZ desde hace tiempo ha pedido atención a sus demandas, ya que la situación se ha complicado en este gremio desde que se eliminaron los subsidios de la cuota energética, que ha generado la descapitalización del campo. ●

SEVERIANO ZAMARRÓN

Dirigente de la UPAZ

“Esta nueva ley sólo trae muchas dudas para todos los productores (...) y dice muy claro que cuando se venza la concesión... la van autorizar de manera negativa”



Miembros de la Unión de Pozos Agrícolas de Zacatecas cruzaron tractores en las carreteras que van a San Luis Potosí, Aguascalientes y Jalisco.



Ávila denuncia a militante del PAN por 'propaganda simulada'

DE MÉXICO (MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN).- El Vocero de Morena en **Cámara de Diputados, Arturo Ávila**, llegó a la sede del Instituto Nacional Electoral para denunciar al PAN por lo que llaman 'propaganda simulada' y uso indebido de recursos en la marcha de la Generación Z del pasado 15 de noviembre. Se acusa de manera particular a Edson Andrade, lo señalan como uno de los principales los organizadores de la marcha.

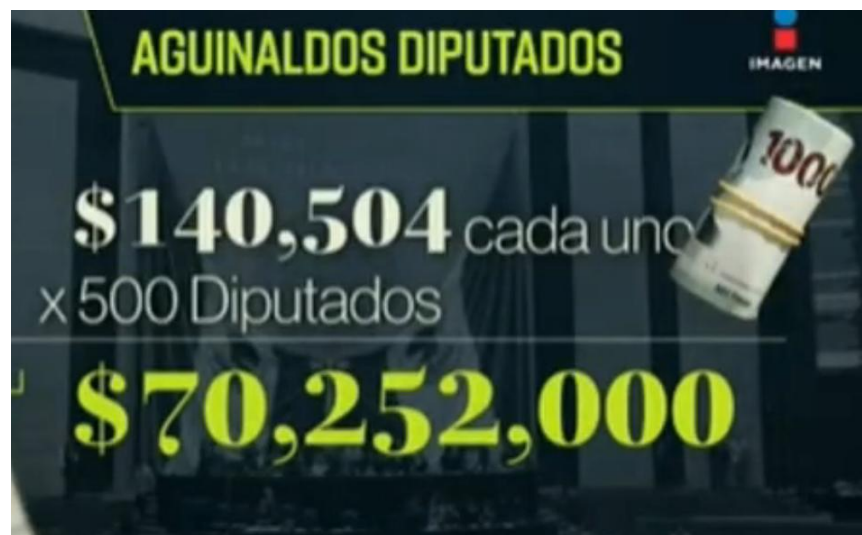


<https://drive.google.com/file/d/1TTfjgKZRC-lejydS4VQInZKGoKSo5OUI/view>



Recibirán diputados un copioso aguinaldo

CIUDAD DE MÉXICO (IGNACIO LOZANO).- ¿A usted ya le dieron su aguinaldo? ¿Ya cobró su aguinaldo? ¿Qué tal le fue? Se lo pregunto para darle envidia. A los legisladores mexicanos les va a caer una *lanota* rumbo a fin de año. Diputados y senadores ya están contando los días para que acabe el año y no precisamente por las fiestas, sino por la *lanota* en sus aguinaldos.



https://drive.google.com/file/d/1dSv_QyJFRPvCBk6pLcT_wQLOSxLiQbfW/view



MILENIO TELEVISION

02-12-25

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Entrevista / Alfonso Ramírez Cuéllar (Diputado-Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (SAMUEL CUERVO).- “Nos hemos reunido con los productores agrícolas prácticamente de todo el país y hemos atendido de manera puntual sus demandas. Queda totalmente garantizado el derecho que tienen los agricultores de heredar la concesión a sus hijos o a sus nietos. Se mantiene y se respeta en lo absoluto el binomio tierra y agua, para garantizar la certeza del valor de nuestra tierra, del valor de nuestros ranchos, de nuestros ejidos. También queda perfectamente establecido que la concesión otorgada no se modifica y que además se garantiza la posibilidad de la transferencia de los derechos, para que pueda seguir existiendo el valor de nuestra tierra a la hora de conseguir financiamientos. Hemos dejado perfectamente claro que se termina de una vez por todas un mercado negro de títulos de concesiones, que ha llevado el acaparamiento de grandes volúmenes de agua”.



<https://drive.google.com/file/d/1YKdl6XAwbr0Qm8XXmkZzcJHcfkKgEqr7/view?usp=sharing>

Entrevista / Irais Reyes de la Torre (Diputada-Movimiento Ciudadano)

CIUDAD DE MÉXICO (SAMUEL CUERVO).- “Nos estamos convirtiendo en el país más prohibicionista del mundo, ningún otro país tiene penas de uno a ocho años de prisión por comprar, almacenar o tener un vapeador, es un verdadero absurdo y va contra las libertades que tenemos los consumidores. Se ha probado que, al contrario de lo que pudiera pensarse, el prohibir un producto no va a hacer que la gente lo deje de consumir, y ahora con estas penas, con mayor razón, le están entregando un nuevo mercado al crimen organizado”.



<https://drive.google.com/file/d/127-SRhfxhD9g3N3CfBcXH5KvgDqZ38yz/view?usp=sharing>



Entrevista / Pedro Zenteno (Diputado-Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CARLOS ORTIZ).- “La Ley General de Salud se está adecuando a la realidad que vive el país y entre esos temas está el de los vapeadores. La evidencia es científica, porque ocasionan daño al aparato respiratorio de manera muy importante, daño al crecimiento cerebral, daño al sistema circulatorio, el cual genera hipertensión arterial, y otras consecuencias importantes como el enfisema pulmonar. La responsabilidad del Estado mexicano es garantizar y mantener la salud de la población. Además, las tabacaleras y la mafia están metidas en el tema de inducir al segmento de la población de niñas y niños, me han dicho los maestros, los padres de familia que a ese nivel llega este tipo de asuntos, con la información y publicidad engañosa”.



<https://drive.google.com/file/d/1n29mDb1KbUIUZ8dkWMFrBo6eirICx5JB/view?usp=sharing>



Mesa de debate / Lilia Aguilar (Diputada – PT) y Arturo Ávila (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (PEDRO GAMBOA).- “Hay una diferencia significativa en las marchas, la derecha es violencia, es el pago ilegal a agitadores y provocadores con recursos del PAN. La violencia es todo lo que vimos en la marcha de la mal llamada Generación Z. Nosotros que llevamos años marchando, siempre lo hemos hecho de forma pacífica”, sostuvo **Ávila**.

“Criminalización la que hizo el PAN en sus dos sexenios, la que hizo Peña Nieto en la toma de protesta del 2012, donde usaron todas las formas de violencia. Lo que es cierto, es que el bloque violento, del color que le quieras llamar, cobra en el PRI y, muchos otros, en la Cuauhtémoc con Alessandra Rojo de la Vega y están pagados para desacreditar las manifestaciones”, aludió **Aguilar**.



<https://drive.google.com/file/d/1FvtpiSYUPSB3ldcLaRGlRlAQVL-Oc2fOV/view>



Entrevista / Arturo Ávila (Diputado-Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA).- El diputado de Morena, Arturo Ávila, presentó una queja en contra del PAN y del influencer Edson Andrade Lemus por presuntos gastos no reportados y triangulación de recursos por simulación de propaganda a favor del partido. "Se constituiría un gasto no reportado, un esquema de triangulación de recursos, una aportación en especie no registrada, una subcontratación opaca y una estructura de propaganda partidista encubierta. Pero, sobre todo, una violación directa a las obligaciones fiscales que están previstas en las leyes electorales y, por supuesto, en el reglamento de fiscalización".

<https://drive.google.com/file/d/1laV-k7jnpdWwLRyziSQ0-Ed1DuskL1OA/view?usp=sharing>



02-12-25

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Entrevista / Lilia Aguilar Gil (Diputada – PT)

CIUDAD DE MÉXICO (GABRIELA WARKENTIN).- “Es un planteamiento, que se pueda incluir esta semana, el miércoles y jueves la discusión de la reforma a la Ley de Aguas, dependiendo de la aprobación de la Comisión. Nosotros teníamos la preocupación de que en el dictamen anterior era que no consideraba las zonas desérticas y semidesérticas en general, las necesidades que tenía el traslado de agua, yo recibí a un grupo de 20 agricultores de diferentes estados en la **Cámara de Diputados** y había una coincidencia en que en general no había un reconocimiento del traslado de agua de primera necesidad”.

<https://drive.google.com/file/d/1fSa6ZWDxfVZoD-dnm85NLBgSIP97Zaq-/view?usp=sharing>